



Facultad de Ciencias Humanas y Sociales
Grado en Relaciones
Internacionales

Trabajo Fin de Grado

Tráfico de estupefacientes: control internacional

Política exterior: Colombia, Estados
Unidos y la Unión Europea

Estudiante: **Natalia Herranz Sánchez**

Director: Raúl González Fabre

Madrid, [junio, 2021]

ÍNDICE

Resumen y abstract.....	Página 4
1. Capítulo 1: INTRODUCCIÓN:	Página 6
1.1 Introducción: narcotráfico y crimen organizado.....	Página 6
1.2 Justificación del tema.....	Página 17
1.3 Objetivos.....	Página 18
1.4 Metodología.....	Página 18
1.5 Estructura.....	Página 19
2. Capítulo 2: EL TRÁFICO DE DROGAS.....	Página 20
2.1 Causas del tráfico de drogas.....	Página 20
3. Capítulo 3: COLOMBIA- ESTADOS UNIDOS	Página 21
3.1 Colombia y Estados Unidos.....	Página 25
3.2 Estrategias antidroga de Estados Unidos.....	Página 27
3.3 Política exterior EEUU en Colombia.....	Página 31
3.4 Estrategias de las políticas antidroga EE. UU. en Colombia.....	Página 32
3.5 Instituciones de EEUU para el control de las políticas antidroga...	Página 34
4. Capítulo 4: COLOMBIA- EUROPA.....	Página 36
4.1 Unión Europea en la lucha antidroga.....	Página 36
4.2 Acciones de la Unión Europea bajo responsabilidad compartida...	Página 37
4.3 Cooperación para el desarrollo alternativo y comercio.....	Página 38
4.4 Desarrollo alternativo.....	Página 39
4.5 Política comercial.....	Página 40
4.6 Evaluación del impacto de las políticas antidroga.....	Página 41
5. Capítulo 5: APROXIMACIÓN INTERNACIONAL CONTROL DE DROGAS.....	Página 44
5.1 Medidas internacionales.....	Página 44
5.2 Políticas reducción de oferta Colombia.....	Página 48
6. Capítulo 6: CONCLUSIÓN.....	Página 56
7. Bibliografía.....	Página 58

Índice de figuras

Figura 1: Evolución importaciones UE de Colombia 2010-2020.....	Página 42
Figura 2: Hectáreas de coca en Colombia.....	Página 53

Figura 3: Cultivos de coca vs esfuerzos para su control.....Página 54

Índice de tablas

Tabla 1: Clasificación Gootenberg.....Página 25

Tabla 2: Hectáreas de coca en Colombia por año.....Página 52

Abstracto

El tráfico de estupefacientes provenientes de Latino América, en este caso Colombia, supone una cuestión de gran trascendencia no sólo a nivel regional, si no a nivel global. Las drogas ilícitas se han convertido en un elemento de discrepancia mundial y de rechazo a nivel internacional, con visibles consecuencias en el ámbito económico, social, político y cultural. De esta forma, la globalización, que ataña a todas las naciones, ha provocado un cambio en el paradigma de los estados-naciones, puesto que les sobrepasan a la hora de afrontar problemas de gran envergadura como es el de las drogas ilícitas. Esta nueva realidad que afecta al caso de estudio; Colombia, Unión Europea y, en consecuencia, Estados Unidos, obliga a distintos actores internacionales a llevar una colaboración estrecha y unas activas relaciones exteriores para que las drogas ilícitas dejen de ser una amenaza a la seguridad internacional. Con ello, se trata de conseguir que Colombia deje de ser visto como un socio financiero y comercial de estupefacientes narcotizando sus relaciones internacionales donde la demanda global acude a la oferta colombiana, ya que, en esta situación “la oferta crea la demanda”.

Palabras clave: narcotráfico, drogas, cocaína, Colombia, política exterior, Estados Unidos, Unión Europea

Abstract

Drug trafficking from Latin America, in this case Colombia, is a matter of great importance not only at a regional level, but also at a global level. Illicit drugs have become an element of global discrepancy and rejection at the international level, with visible consequences in the economic, social, political and cultural spheres. In this way, globalization, which affects all nations, have caused a change in the paradigm of nation-states, since they exceed them when it comes to tackling large-scale problems such as illicit drugs. This new reality that affects the case of study; Colombia, the European Union and, consequently, the United States, oblige different international actors to carry out close collaboration and active foreign relations so that illicit drugs case to be a threat to international security. With this, the aim is to ensure that Colombia stops being seen as a financial and commercial partner for narcotic drugs, narcotizing its internal relations where global demand meets the Colombian supply, since, in this situation, “supply creates demand”.

Key words: drug trafficking, drugs, cocaine, Colombia, foreign policy, United States, European Union.

CAPÍTULO 1: INTRODUCCIÓN

1.1 INTRODUCCIÓN: Narcotráfico y crimen organizado

Previo a adentrarnos en el objeto de estudio de este trabajo, se presenta la necesidad de establecer el concepto de narcotráfico y de sumergirnos en sus inicios colombianos para poder entender la relación entre Estados Unidos y Colombia. Más tarde y a partir de dicha introducción, la Unión Europea entrará como actor principal en el tráfico de estupefacientes entre los 3 actores.

El fenómeno del narcotráfico se posiciona como uno de los problemas de mayor relevancia y presencia en gran parte de las sociedades modernas. El concepto del narcotráfico ha ido desarrollándose y alterando su significado conforme al uso dado por el hombre dentro de una establecida coyuntura y dentro de una cierta época.

El narcotráfico es entendido como el problema más destructivo jamás enfrentado por el hombre en la historia contemporánea ya que ha invadido gradualmente “lo más diversos ámbitos de la vida cotidiana, con sus secuelas de vicios, depravación, violencia y corrupción, que erosionan de manera progresiva tanto la salud individual como la integridad de las instituciones de los países que padecen esta epidemia” (Colección de Tesis, sf).

Resulta pues difícil de definir para una basta mayoría de los literarios. Según Zaluar (1999, 1994), el narcotráfico no es más que un “crimen negocio” dado que el alcance del lucro económico se encuentra enteramente relacionada con la criminalidad sistemática y con la violencia.

En términos generales, autores como Edmundo Hernández Vela y Rodrigo Borja mencionan que el narcotráfico no es algo nuevo y que ha logrado convertirse en una de las más grandes organizaciones internacionales globales. También establecen que ha llegado a ser en un negocio muy codiciado puesto que es capaz de mover al día centenares de millones de divisas, de financiar guerrillas y de romper el concepto de soberanía estatal. Paralelamente, establecen que el narcotráfico actúa como una pandemia capaz de absorber las economías de los estados y dar lugar a lo que se conoce como narcoeconomía. Según estos autores, la narcoeconomía rompe la imparcialidad de la justicia ya que crea un nuevo poder social basado en el terror, la corrupción y el crimen donde se aterrorizan a los policías y donde los políticos son corrompidos.

Asimismo, Mario Ruiz Massieu anuncia que el fenómeno del narcotráfico no puede ser considerado sin contemplar todas las fases que le envuelven como su “producción, el

tránsito, la comercialización, el financiamiento y la distribución de estupefacientes en los ámbitos nacional e internacional. Él quiere decir que sin esas etapas esta concepción no es válida, ya que son puntos importantes para entender este fenómeno de la política internacional” (Colección de Tesis, sf).

Como ya hemos visto, establecer una única definición de narcotráfico es una tarea difícil ya que no existe un amplio conocimiento literario de especialistas sino un significado impreciso conforme a lo que cada autor sabe del tema. Lo único que conocemos es que se trata de una actividad de producción, distribución y compraventa de sustancias ilícitas que causa fuertes consecuencias a sus consumidores.

Desde el punto de vista económico, la economía de la cocaína corresponde a una economía de exportación de ciclo corto. Dichas economías pueden clasificarse en 2 tipos. En primer lugar, aquellas que operan sobre espacios centrales y, en segundo lugar, aquellas que se desarrollan en fronteras aisladas. Estas primeras “pueden transformarse momentáneamente en los ejes de exportaciones y de la transformación económica nacional; como el caso del guano peruano y el tabaco colombiano. Las segundas operan en os bosques y selvas alejados de los centros urbanos, y no tienen un control del Estado Nacional” (Casas, pp 6-7, 2001). Estas últimas presentan las siguientes características:

- a) Ocupan zonas campesinas o indígenas, demandando un producto que había servido solamente para configurar mercados reducidos y de usos domésticos
- b) Se da un incremento del capital mediante el cual se obtienen tierras para la transformación del producto y se crean nuevas relaciones laborales
- c) Expropiación de los pequeños propietarios y convertidos forzosamente en peones o productores con dependencia hacia los grandes compradores
- d) Surgimiento de terratenientes de magnas unidades de producción encargados del reclutamiento de trabajadores para la diversificación del campo profesional
- e) Escaso abastecimiento de alimentos para una población que crece desmesuradamente generando una inflación de los precios
- f) Nueva demanda y nuevo consumo donde los excedentes son acumulados por comerciantes y empresarios
- g) Zonas aisladas e indígenas que generan sistemas de endeudamiento debido a actividades como el trueque que conduce a la servidumbre
- h) Los beneficios de la explotación son transferidos a áreas metropolitanas e internacionales
- i) Surgimiento de una oligarquía que condiciona la vida local, regional y nacional

Dichas características son propias de muchos procesos de la economía latinoamericana del siglo XX, procesos que analizaremos en profundidad más tarde cuando hablemos de los inicios del narcotráfico: base de su estructura social para su éxito, grandes terrenos de cultivo disponibles, expropiación de tierras, rentabilidad del negocio frente a otras actividades, siendo claro ejemplo de ello la Bonanza Marimbera.

A) El narcotráfico en Colombia: inicios y evolución

Colombia se ha visto envuelta en una continua crisis y caos social como resultado de las constantes situaciones de violencia y desorden social derivadas de los diversos cambios económicos, políticos y sociales

Las primeras plantaciones de marihuana en el país datan de 1960 encontrando su principal mercado en Estados Unidos.

Los años 60 marcaron el inicio de la primera oleada de narcotraficantes dedicados al tráfico de marihuana en la conocida “Bonanza Marimbera”. En medio de este panorama, Colombia se encontraba sumida en guerrillas comunistas en los lugares rurales y ello incitó a un desplazamiento de la población rural a las ciudades un proceso de urbanización exponencial conocido como éxodo rural. Además, atravesaba un proceso de transformación económica que favoreció al sector servicios y al industrial, pero el sector agrario, el cual presentaba el mayor peso de la economía colombiana, quedó relegado a un segundo puesto. Paralelamente, surgió una nueva clase media de empresarios, políticos y nuevos sectores económicos imperiosos debido a la alteración de las estructuras sociales. Seguidamente, la existencia de las fuerzas armadas en el país, inexistentes hasta aquel entonces, significó en la ruptura de las formas tradicionales de control social, instaurando el predominio de la ética religiosa y moral (Ardila-Beltrán et al, 2013).

Siguiendo con el primer argumento, el país colombiano vio el nacimiento de grupos armados que operaban al margen de la ley que se disputaban el control de territorio de Colombia. Este conflicto ente paramilitares (AUC) y las guerrillas comunistas (FARC), fue el resultado de querer frenar los abusos que ejercía el Estado en contra de la población de Colombia. Ello fue el detonante de el terror sembrado entre dicha población y el causante de múltiples muertes, desplazamientos y desapariciones.

B) La Bonanza Marimbera (1974-1985)

La época gloriosa de exportación de marihuana en Colombia, más conocida como la Bonanza Marimbera, se extendió entre mediados de los años 70 y 80 y fue uno de los primeros pasos que dio el país para sumergirse en la economía de las drogas, hasta convertirse, a mediados de los años 90 en el principal exportador de cocaína del mundo” (Kapkin, 2016).

La Guerra de Vietnam (1955-1975) propició el consumo masivo de marihuana en el Estado americano como medio de protesta por parte del Movimiento Hippie, pero paradójicamente, era el mismo Estados Unidos el proveedor de opio a su pueblo, degenerando en la famosa “Guerra del Opio” en Vietnam. En los años 60 y de la mano de la generación del “Baby Boom”, se comienza a replantear una nueva forma de vida americana, también conocida como el sueño americano, donde las aventuras imperialistas de Estados Unidos en Vietnam fueron fuertemente criticadas. Consecuentemente, como símbolo de crítica a la sociedad, las clases bohemias adoptaron el consumo de marihuana.

Posteriormente, el 16 de mayo de 1961, el presidente John F. Kennedy informó que los Cuerpos de Paz; una iniciativa impulsada por el gobierno estadounidense con el fin de contener el comunismo en países subdesarrollados, llevarían a cabo su segundo proyecto en Colombia. Se enviaron 64 voluntarios a las comunidades rurales con el fin de desarrollar proyectos agrícolas, de educación y salud y de construcción en el país colombiano (Verdadabierta, 2008). Una hipótesis sostenida por numerosos autores es que estos voluntarios descubrieron las extensas cualidades de la marihuana y pasaron a convertirse en traficantes menores. Este negocio pasaría a ser manejado por la mafia norteamericana con colaboración de traficantes colombianos. Nos encontramos ante una economía agraria de ciclo corto que le abrió las puertas al mercado de la cocaína y de la heroína en Colombia.

“En ese momento, el pueblo colombiano vio una oportunidad de negocio dentro del tráfico de marihuana, lo que hizo que se alejasen del contrabando de tabaco y de whiskey” (Torres del Cerro, pp 16, 2014).

El desconocimiento judicial y social en relación con la elaboración y comercialización y consumo de drogas en Colombia fueron el detonante de éxito para el surgimiento de los primeros narcos y de las grandes fortunas marimberas.

La droga, en este caso la marihuana, entraba por tres vías principales a Estados Unidos. En primer lugar, a través de las aduanas en cantidades pequeñas, en segundo lugar, a través de la financiación de empresas de Norte América, y finalmente, a través de las redes ilícitas de contrabando que ya existían en Colombia. Cabe mencionar la

implicación de numerosos voluntarios del Cuerpo de Paz americanos, mayoristas colombianos que trucaban los paquetes y eran partícipes del envío, familias que disponían de acceso a las rutas marítimas tanto de la costa atlántica como de la costa pacífica y los marimberos, que se encargaban de cultivar y vender la droga a los gringos. Finalmente, los contrabandistas que transportaban la mercancía sin ninguna traba mediante el uso de aviones comerciales, avionetas privadas o pequeños barcos. Las ganancias se repartieron en un 80% para los estadounidenses, el 18% para los narcotraficantes colombianos y el 2% restante para los campesinos.

En la costa norte de Colombia, dicha bonanza fue acogida de una manera eufórica entre agricultores pues coincidió con la época de contrabando de telas de fibras sintéticas generando una crisis de los cultivos de algodón. El 80% de estos agricultores cultivaban marihuana en sus terrenos haciendo que los salarios de los trabajadores del campo se llevasen a multiplicar por 6.

Ello hizo que la economía colombiana viese sus ingresos aumentar y que bajo el gobierno del presidente López Michelsen (1974-1978), se nacionalizasen los capitales procedentes de este negocio y se crease la “ventana Siniestra”, donde se facilitaba el lavado de dinero forma legal en el Banco de la República, mediante el cambio de divisas extranjeras (dólares por pesos) sin importar el origen de este dinero. Se produce un efecto multiplicador distorsionado de la economía al ver sumadas las “narcodivisas” a la economía legal.

Producto de las exportaciones de marihuana y en menor modo, de cocaína, y del contrabando, la élite colombiana como los terratenientes, constructores o instituciones financieras, acabaron apoyando este negocio emergente, ya que les facilitó la inversión en negocios legales a través del blanqueo y del lavado de sus fortunas. “Integrada a este proceso se encuentran un conjunto de empresas legalmente establecidas (farmacéuticas, navieras, bancarias, inmobiliarias y agropecuarias) que facilitaban desde la importación de insumos hasta el lavado de dinero necesario o resultante de todas estas operaciones” (Casas, pp 8, 2001).

La Bonanza Marimbera duró un corto periodo de tiempo de 10 años por varias razones. En primer lugar, porque el mayor exportador de marihuana a Estados Unidos, México, perdió fuerza comercial debido a las persecuciones policiales. En segundo lugar, los colombianos no ostentaban el control total de las redes de distribución en EE. UU, el control de las rutas en el continente ni el control del comercio al por mayor. Además, se produjo el cultivo de esta sustancia por parte de los norteamericanos en cultivos

hidropónicos, una marihuana de más calidad. En cuarto lugar, porque el volumen del producto y su transporte resultaba más costoso que las ganancias que obtenían de su comercio. Seguidamente, el gobierno norteamericano intensificó su lucha contra las drogas afectando a los cargamentos de marihuana fácilmente detectables por su tamaño y por su olor. Finalmente, los gustos de los consumidores cambian y se decantan por la consumición de drogas más fuertes, la cocaína, una nueva droga en el mercado.

Se estima que, en el año 1978, fin de la Bonanza Marimbera, 19.000 hectáreas fueron destinadas al cultivo de droga llegando a producir 9.500 toneladas de esta misma. El negocio de la marihuana permitió el afianzamiento de las grandes mafias de la cocaína colombiana.

C) Surgimiento de los carteles de la droga

Los cárteles de droga son definidos como “empresas con infraestructuras organizacionales con autoridades y responsabilidades definidas orientadas a ejecutar actividades ilícitas” (Pereira, pp 10, 2010). Surgieron en Colombia durante la década de los 70 y los más conocidos son: el Cartel de Medellín, el Cartel de Cali y el Cartel de Norte del Valle.

Se apropiaron del nombre de “cartel” debido al esquema de operación donde los diferentes empresarios compartían recursos como rutas, pero manejaban de una manera separada sus negocios.

Como ya he mencionado en el apartado anterior, en la época de la Bonanza Marimbera los traficantes colombianos participaron de una manera local en la producción de la marihuana. Mientras, la mafia norteamericana llevaba a cabo el tráfico y el control de las rutas, las redes de distribución desde Colombia a Estados Unidos y el comercio de esta droga. En esta época, los colombianos pasan de ser meros productores de droga a ser productores y distribuidores sufriendo a Estados Unidos.

Los traficantes colombianos se beneficiaron de los conocimientos obtenidos en la era de la Bonanza Marimbera, así como elementos operacionales, los contactos o las rutas. En la década de los 70, los cárteles colombianos aprovecharon la migración de ciudadanos colombianos a Estados Unidos para monopolizar los eslabones de la cadena prestando especial atención a la comercialización externa y al transporte. Consiguieron adherirse a las primitivas y pequeñas redes de tráfico de marihuana para su distribución.

La producción interna de cocaína en los años 70 y su irrupción en el mercado sudamericano, los colombianos importaron la base de coca de Bolivia, Chile y de Perú, e importaban de Europa los agentes químicos para su procesamiento. Posteriormente, esta

era procesada y refinada en laboratorios de particulares en las ciudades y acabar siendo transportada a las zonas selváticas y/o rurales para ser exportada finalmente, por “mulas” (portadores individuales) o a través de mecanismos más sofisticados (navales, aéreos, terrestres) en pequeñas cantidades a los Estados Unidos de América y a Europa Occidental. Desde Estados Unidos se exportaban las armas necesarias para defender el negocio local de la cocaína.

Desde la irrupción de la cocaína en Colombia, su negocio adquirió una estructura de oligopolio como resultado del reducido número de organizaciones que tenían el control de acceso a las grandes redes de venta en el continente americano y a las exportaciones. Paralelamente y como ya he mencionado anteriormente, el negocio que resultó de la importación de pasta de coca, así como su procesamiento, fue llevado a cabo por miles de pequeños grupos, los cuales obtenían las mayores ganancias de este negocio ilegal. No fue hasta los años 90 tras la desaparición de los grandes cárteles, cuando se estableció la aparición masiva de cultivos por todo el país colombiano. Hasta aquel entonces, los carteles de droga centraban sus acciones en difundir la semilla de coca por Colombia con a intención de centralizar toda la producción en esta misma.

De esta manera, en los años 80, el poder alcanzado por los narcotraficantes colombianos cristalizó en el surgimiento de los primeros “capos de la droga” (1974-1980), agrupados en grandes organizaciones criminales como el Cartel de Medellín, el Cartel de Cali, el de los Santanderes o el Cartel de la Costa. Estos carteles de droga forman su propia lógica empresarial.

El cartel de Medellín estaba comandado por Pablo Emilio Escobar ayudado por Ochoa Vásquez, Ledher y Rodríguez Gacha. Presentaban una lógica empresarial paternalista, política, publicitaria y pre-industrial.

El cartel de Cali estaba liderado por los hermanos Rodríguez Orejuela quienes eran ayudados por José Santacruz Londoño. Presentaban una lógica capitalista pues invertían su dinero en temas legales sin tener la necesidad de ser aceptados ni por el pueblo ni por la alta sociedad.

D) El cartel de Medellín

Desde finales de los años 70 hasta principios de los 90, el Cartel de Medellín se instituyó como una organización ilegal dedicada a la producción y a la distribución de cocaína. Fue una de las organizaciones más sonoras en el planeta y de la cual formaban parte los hombres más poderosos y sanguinarios del narcotráfico en el país. Sus

principales miembros fueron los Hermanos Ochoa (Fabio, Juan David y Jorge Luis), Pablo Escobar, Gonzalo Rodríguez Gacha, Carlos Ledher y otros de menor relevancia. Sus comienzos se remontan al año 1976 cuando los hermanos Ochoa comienzan a traficar esta sustancia a Estados Unidos; como ya he mencionado antes, a través de las rutas de los años 60 que usaron para el tráfico de marihuana.

Pablo Escobar junto con su primo Gustavo Gaviria ya se encontraban dentro del negocio de la cocaína puesto que recogían de Ecuador la pasta de coca que llegaba desde Perú y desde Bolivia, con el objetivo de procesarla y refinarla en Colombia. A finales de los años 70, Escobar se alió con los hermanos Ochoa para conseguir aumentar su producción en el país y conquistar así el mercado estadounidense. Disponían de numerosos laboratorios para llevar a cabo dichas labores de procesamiento de coca y la vendían a los distribuidores, controlando la comercialización en Estados Unidos ya que las ganancias eran mayores que en su país de origen. (Inseg, 2020).

El Cartel de Medellín resultó en una gran y definida empresa, con cargos bien definidos; Pablo Escobar en cabeza, lo que les permitió, al poco tiempo hacerse con el monopolio del tráfico de cocaína en Nueva York, Chicago, Los Ángeles y en La Florida. Más tarde, con el fin de aumentar el volumen de envíos, se unió al cartel Carlos Lehder ya que poseía una isla en las Bahamas llamada Cayo Norman, desde donde cargaban los aviones para transportar la cocaína.

Como consecuencia de las grandes cantidades de dinero provenientes del tráfico de drogas, los integrantes de este cártel se convirtieron en grandes fortunas y comenzaron a exhibirlas llegando a comprar a las autoridades colombianas y llegando a meterse en la política de Colombia.

Además de ser una empresa delictiva dedicada al narcotráfico, el cartel, con su gran poderío bélico, atacaba al gobierno central y al propio país a través de su imperante fuerza terrorista. Su principal objetivo con dichos ataques terroristas era buscar la desestabilización del Estado sumiéndolo en un período emocional de terror inquebrantable. El 6 de diciembre de 1989 llegaron a atacar al Departamento Administrativo de seguridad (DAS) con un carro bomba y el 27 de noviembre de este mismo año, atentaron el avión de Avianca, accidente donde murieron 107 civiles. También acabaron con la vida de personajes públicos como Luis Carlos Galán Sarmiento, Rodrigo Lara Bonilla y Guillermo Cano entre muchos otros.

Ello hizo que tanto las autoridades norteamericanas como las colombianas comenzasen una persecución contra el narcotráfico. La policía fue capaz de dismantelar

Tranquilandia, la fábrica de cocaína más grande del planeta que contaba con 500 hectáreas de extensión, 19 laboratorios donde se producían 3.500 kilos de cocaína y 6 pistas de aterrizaje.

Como consecuencia de ello, el cártel asesinó a jueces, policías, periodistas y resto de personalidades que anunciaron e hicieron público el vínculo que el trabajo de Pablo Escobar y del resto de sus aliados se encontraba fuera de la ley. Estos actos terroristas presentaban el objetivo de evitar la extradición de los del grupo de Medellín a Estados Unidos y como modo de ejercer presión a las autoridades.

El fin del Cártel de Medellín llega en 1989 de la mano de la muerte de Gacha y en 1993 con la muerte de Pablo Emilio Escobar. Lehder fue el único aliado narcotraficante extraditado en la historia de este cártel, siendo capturado en 1987. A su vez, a finales de 1990 y principios de 1991, los hermanos Ochoa fueron sometidos a la justicia obteniendo importantes beneficios que les consintieron pasar pocos años en prisión. Baste resaltar que Fabio Ochoa, uno de los hermanos Ochoa, prosiguió con la delincuencia y en 2001, fue extraditado a Estados Unidos por narcotráfico.

E) El Cártel de Cali

Con la muerte de Pablo Escobar, el Cártel de Cali pasa al primer plano con un perfil más discreto que el Cártel de Medellín. Estaba liderado por los hermanos Rodríguez Orejuela y toma su nombre de la ciudad en la cual se encontraba su principal base de operaciones. Se caracterizó por ser una de las organizaciones al margen de la ley más organizadas con el fin de generar claro daño a la sociedad colombiana a través de actividades ilícitas como el terrorismo, el lavado de activos y el narcotráfico

En la década de los años 70, Miguel Rodríguez Orejuela junto con su hermano Gilberto Rodríguez Orejuela y José Santacruz Londoño, configuraron una banda criminal denominada “Los Chemas”, la cual se dedicaba al contrabando y a la piratería terrestre. Como en el caso del anterior cártel, comenzaron sus operaciones importando pasta de coca desde Perú y desde Bolivia haciendo crecer su negocio ilegal y acabar buscando socios para expandirse como Hélder Herrera Buitrago alias “Pacho Herrera”, que se dedicaba al lavado de dinero en Nueva York.

Juntos conformarían el famoso Cartel de Cali, una organización de narcotráfico que de acuerdo con la Administración de Control de Drogas (DEA), metía 4 de cada 5 gramos vendidos en Nueva York. (Cantillo, 2020)

Este grupo centró su círculo de actividad en la producción de cocaína en del Valle del Cauca “utilizando métodos de desplazamiento forzado para utilizar las tierras para el cultivo y procesamiento de cocaína, y utilizaron puertos marítimos ilícitos del territorio colombiano para el envío de sus sustancias ilícitas” (Pereira, pp 12, 2010).

Como método para justificar el ingreso de dinero ilegal, se adelantaron a crear empresas fachas para obtener un perfil legal dentro de su actividad delictiva. De este modo, múltiples empresas llevaban a cabo sus trabajos de manera independiente, pero desde un núcleo central actuando como central conductora formado por los capos.

El 9 de junio de 1995, la DEA y un grupo de élite del Ejército, allanaron el apartamento del jefe del cartel tras una información procedente de Jorge Salcedo, un exmilitar retirado. Rodríguez Orejuela fue condenado a 12 años de cárcel en Colombia, pero por confesión y buena conducta, recuperó su libertad en 2002 tras 7 años de prisión.

Sin embargo, en 2002 fue capturado de nuevo a causa de un pedido de extradición de Estados Unidos por haber enviado 150 kilos de cocaína a este mismo país en 1990, dato que no había confesado durante su primera condena. Fue sentenciado a 30 años de cárcel.

F) El poder de los cárteles

Los cárteles de droga ganaron poder a través del control con relación a la capacidad organizativa y de su capacidad de imposición de respeto con una organización armada de sometimiento en sus rutas entre Estados Unidos y Colombia.

Como comentaré más adelante, a raíz de la lucha contra los narcos desde finales de los años 80, estos capos, independientemente de sus maneras de hacer negocios, de sus diferentes estrategias políticas, económicas y militares, unieron sus fuerzas para luchar contra la extradición por medio del terrorismo, negociaciones con el Estado y, finalmente, por medio de las acciones judiciales.

“Hacia 1982, los narcotraficantes eran los responsables de entre el 10 y el 25% de las exportaciones totales del país, importando divisas con valor de 2000 millones de dólares; esto les permitía incentivar el mercado de las viviendas de lujo, vehículos automotores, sistemas de seguridad y armas importadas para consumo propio” (Madrid, pp 17, 2015). Llevaron a cabo obras sociales tales como construcciones de barrios al completo, polideportivos o parques, y, además, con la intención de asegurar la lealtad de los ciudadanos, comenzaron a pagar sus salarios.

G) Grupo Narcoterrorista de las FARC

Las FARC comenzaron siendo “una pequeña banda de delincuentes asaltantes de caminos y haciendas, conformada por familiares y amigos de un exsoldado, Pedro Antonio Marín” (García, 2009). Nacieron como un grupo de autodefensa liberal de lucha contra el partido Conservador. Después de 4 sangrientos años, el enfrentamiento armado entre partidos políticos colombianos llegó a su fin gracias a un golpe militar resultando en un acuerdo donde el partido liberal y el conservador se alternarían el poder cada 4 años. Ello recibió el nombre del “Frente Nacional” y consintió la desmovilización de las guerrillas liberales.

Sin embargo, grupos violentos de hombres, los cuales estaban encabezados por criminales sanguinarios, rechazaron acogerse al proceso de paz como el caso anteriormente mencionado de Pedro Antonio Marín, apodado como “Tirofijo” debido a su capacidad de acierto de disparo en la cabeza. Tirofijo, junto con su grupo de hombres fueron reclutados por el Partido Comunista, partido que disponía como efecto de la postguerra, de armas enviadas del exterior y de recursos económicos. Crearon campamentos de guerrillas conocidos como “Auto Defensa Campesina” con el fin de proteger la conformación de “Repúblicas Independientes”. Con esto pretendían combinar todas las formas de lucha donde mientras unos hacían política, otros se encargaban de administrar recursos y de intentar apropiarse de la riqueza necesaria para el proyecto revolucionario.

En 1966, comienzan sus actividades como Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) bajo las directrices de la internacional comunista puesto que esperaban que estos asaltantes se convirtiesen en revolucionarios.

En los años 80, el grupo terrorista las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) irrumpió en el narcotráfico, cobrando en un principio el llamado gramaje, hasta convertirse de una manera directa en una de las organizaciones mundiales con mayor participación en el negocio al margen de la ley. La evolución de las FARC no puede ser entendida sin el narcotráfico pues su inclusión en este negocio ilícito supuso un salto cualitativo y cuantitativo para la organización dado que aumentaron formidablemente sus recursos económicos. “El 78% de los ingresos totales de las FARC corresponden al narcotráfico y más de la mitad dependen de la venta de cocaína a las organizaciones criminales de México” (La Nación, 2007). Según datos de los gobiernos de Estados Unidos y Colombia, las FARC recibe el 55% de la cocaína traficada en la guerrilla de Colombia, para que posteriormente se envíe a Estados Unidos y a Europa.

Se puede afirmar una vez teniendo en cuenta estos antecedentes, que las FARC es uno de los grupos terroristas que más desperfectos ha causado mediante el uso de la violencia bajo el pilar del desplazamiento de los campesinos para apropiarse de sus tierras y dedicarlas al sembrado de cultivos ilegales o a la construcción de laboratorios.

Durante la década de 1970 y 1980, las FARC superaron en número al ejército oficial de Colombia, pasando de 3000 combatientes en el año 1985 a 15000 combatientes en 1999. De esta forma, la guerrilla se posicionó como la gran fuerza insurgente en América Latina.

H) Grupo Guerrillero Ejército de Liberación Nacional (ELN)

Casi simultáneamente se constituye en 1965 el Ejército de Liberación Nacional con un comportamiento más de partido político en armas que de una organización de tipo militar. Localizado en el noreste de Colombia, el ELN se convirtió en el primer grupo en reivindicar la lucha armada para la toma de poder. “Aunque se ha caracterizado por ser una guerrilla social en los últimos años se ha evidenciado sus anexos con el narcotráfico para lograr financiar la lucha armada contra el estado colombiano” (Pereira, pp 14, 2010). Entendieron que las ganancias obtenidas a través del narcotráfico eran bastante superiores a las del dinero procedente de otras actividades delictivas tales como el secuestro o la extorsión y por ello decidieron involucrarse en dicha actividad para poder defender los costos de la guerra en el país.

I) Cartel norte del Valle

Este cartel se origina a raíz de la disolución del cartel de Cali cuando el dominio pasó a manos de la familia Henao, la cual siguió con la comercialización de la droga al continente americano.

1.2 JUSTIFICACIÓN DEL TEMA

Las motivaciones en la selección de este tema como objeto de estudio son principalmente personales y secundariamente académicas. Como parte de mis estudios en Relaciones Internacionales, cursé la asignatura de Estudios Regionales de Latino América, región que me apasiona debido a sus lazos de conexión histórica con España. El tema del tráfico de drogas ha sido siempre una pasión mía lo que ha hecho que estudiase su historia a fondo durante muchos años y que prestase especial interés a dicho tema en los documentales y en la literatura. Este fenómeno no puede ser comprendido desde la postura colombiana sin pasar por las acciones de diferentes actores globales

como Estados Unidos y la Unión Europea. Al ser una ciudadana europea me surgió cierta curiosidad en conocer los medios que aplicaba la comunidad internacional europea tanto en las restricciones al tráfico de drogas como en las de producción y consumo de estas. Estas relaciones necesitan tener como base a Estados Unidos ya que ha sido el principal socio del país andino.

De esta forma, decidí estudiar la aparición de la producción de la cocaína en el continente colombiano y ver las diferentes acciones llevadas a cabo por Colombia y conocer que países ayudaban a este primero a dar fin a este problema global que supone el tráfico de drogas.

1.3 OBJETIVOS

El objetivo principal de este trabajo es analizar la evolución de la producción de la cocaína en Colombia y estudiar las políticas implementadas en diferentes años por este país a través de la ayuda americana y europea.

De esta forma, los objetivos que se pretenden alcanzar con este trabajo de fin de grado son:

1. Analizar la evolución de la producción de drogas en Colombia
2. Evaluar sus políticas de actuación
3. Conocer el papel fundamental de Estados Unidos en la lucha contra las drogas
4. Investigar el papel de la Unión Europea en Colombia y la aplicación de su política exterior
5. Evaluar globalmente si estas políticas de los 3 actores han sido eficaces y han servido para reducir el tráfico de drogas ilegales y su producción

1.4 METODOLOGÍA

Este estudio ha sido llevado a cabo por un planteamiento deductivo fundamentado en premisas generales que tratan de dar respuesta a cuestiones específicas a lo largo de su extensión. La información ha sido obtenida a través de diferentes fuentes como literatura publicada con anterioridad y documentos publicados en internet en organismos oficiales o en documentos de investigación realizados por diversos autores. A su vez, se han usado bases de datos como Google Scholar ya que cuenta con una amplia gama de artículos científicos pertinentes al tema de estudio.

Finalmente, también se ha hecho uso de un análisis comparativo entre las políticas llevadas a cabo por Colombia, Estados Unidos y la Unión Europea en el entorno nacional e internacional.

1.5 ESTRUCTURA

El siguiente trabajo se divide en capítulos 5 capítulos. El primer capítulo recoge la introducción del tema siendo este el surgimiento del narcotráfico en Colombia y su evolución. Seguidamente, se procede con la explicación de los motivos de elección del tema, la metodología seguida para alcanzar los objetivos. El segundo capítulo recoge las causas del tráfico de drogas y se procede a un análisis exhaustivo de los condicionantes que repercuten en la producción de drogas en Colombia. En el capítulo 3, se aborda la emergencia internacional del control de drogas visto desde la cooperación entre Colombia y Estados Unidos, las estrategias antidroga llevadas a cabo por el gigante americano, la política exterior de Estados Unidos en el país colombiano, las estrategias de política antidroga americanas en Colombia, y las instituciones americanas para el control de las políticas antidroga.

El cuarto capítulo trata sobre la actuación de la Unión Europea en la lucha antidroga, sus acciones bajo el principio de responsabilidad compartida, la cooperación para el desarrollo alternativo y el comercio como políticas complementarias, el desarrollo alternativo como principal estrategia antidroga europea y la evolución de dichas políticas antidroga.

El siguiente capítulo establece una aproximación internacional al control de drogas con las medidas internacionales de dicho control y las políticas de reducción de la oferta en Colombia.

El último capítulo recaba las conclusiones generales del tema y el trabajo finaliza con la exposición de la bibliografía utilizada en este reporte.

CAPÍTULO 2: el tráfico de drogas

2.1 Causas del tráfico de drogas

En este apartado abordaré el proceso histórico marcado por el consumo de drogas, las causantes del origen del narcotráfico. Debemos de hacer una recopilación de las causas del tráfico de dichas sustancias para conocer en profundidad sus orígenes y los problemas que genera. A raíz de un exhaustivo análisis, las causas del tráfico de drogas podrían englobarse en 5 condicionantes, en los cuales encuentra su explicación:

- a) Situación geográfica
- b) Factores socioeconómicos y rentabilidad
- c) Interés de potencias mundiales
- d) Debilidad institucional
- e) Conflictos armados

Estas 5 variables han facilitado que en el continente latinoamericano operen organizaciones criminales capaces de ocasionar violencia, capaces de retar al sistema democrático y capaces de gozar de un poder desmesurado. Las políticas que emanan de la eliminación de las producciones ilegales de drogas se basan en estas 5 variables, puesto que determinan el diseño y la aplicación de las políticas antidroga con el único objetivo de reducir la producción de drogas como la del objeto de este estudio, la cocaína.

“La combinación de estos elementos, comportó un gran aumento de la violencia en la sociedad colombiana, de tal manera que a finales de los años 90 Colombia se encontraba al borde de convertirse en un Estado fallido” (Sánchez, pp 15, 2011).

Para abordar estas realidades, haré uso de la teoría de ciertos autores como Ruiz Massieu o Colin Maclachla.

Comenzando con el primer argumento, la República de Colombia con capital Bogotá, presenta numerosas condiciones que han favorecido al impulso de la industria de la cocaína como las **condiciones geográficas**, siendo estas decisivas en el éxito de este negocio que se encuentra al margen de la ley. Colombia se encuentra situada en la región noroccidental de América del Sur y ocupa una superficie de 1.141.749 km² compartiendo frontera con 5 estados y localizándose cerca del Caribe y de Centro América, facilitando el acceso a las rutas hacia Estados Unidos. Además, como ya he mencionado anteriormente, el país cuenta con zonas selváticas y aisladas donde se camuflan las plantaciones ilegales y los laboratorios encargados del procesamiento de la droga.

Los **condicionantes socioeconómicos** ejercieron de incentivo para la creación de este negocio ilícito. La explicación se encuentra, tal y como afirman Ortiz, Mora y Al en sus trabajos, en la pobreza y desigualdad traducida en la dificultad de producir y de comercializar los productos agrícolas, en la marginalidad de los campesinos indígenas y en el aislamiento de determinadas regiones. (Jaramillo et al, 1989) (Ortiz, 2000)

Paralelamente, al análisis de Ortiz, Mora y Al, añado una cuarta variable, la rentabilidad, ya que el desarrollo de las plantaciones de marihuana se debe en gran medida a la alta rentabilidad obtenida de los cultivos ilegales frente a la baja y casi nula rentabilidad de los cultivos tradicionales. Además, la ausencia de otras fuentes de financiación para subsistir, puesto que la producción dominante hasta los años 60 era de productos de subsistencia y la crisis de la agricultura tradicional, incitó a los agricultores andinos a sumarse a la producción de drogas. “Utilizaban técnicas agrícolas precarias, una escasa mecanización y...se enfrentaban a dificultades diversas: acceso insuficiente a créditos agrícolas, problemas de transporte en las zonas alejadas y débil apoyo del estado...los cárteles de la droga ofrecían...asistencia técnica, créditos sin interés, una garantía de compra de materias primas, garantía de compra del producto final, facilidades de transporte y una elevada rentabilidad gracias a una fuerte demanda y a los elevados precios de la droga en el mercado internacional” (Torres del Cerro, pp 167, 2014).

Cabe mencionar y recordar que, en este periodo, la economía de Latino América se encontraba en fase de decrecimiento debido a la crisis de la deuda, donde una de las principales estrategias para enfrentar este problema fue tratar de incrementar las exportaciones. Sin embargo, durante los años 80, el producto que ofreció la mejor solución fue la droga como la cocaína, puesto que la demanda externa crecía a un ritmo presuroso, llegando a afirmar en 1985, el entonces presidente Perú Alan García ante las Naciones Unidas la siguiente declaración. “La única materia prima que ha aumentado su valor es la cocaína. La única empresa transnacional exitosa creada en nuestros países es el narcotráfico. El esfuerzo más logrado de integración andina lo han hecho los narcotraficantes... según la economía liberal, la producción se regula por la demanda y es un hecho que, en el tema de la droga, el principal mercado de consumo es el de Estados Unidos” (del Olmo, 1992).

Es necesario aludir que las economías ilegales de las drogas germinan “porque las legales se implementan de una manera excluyente. Surgen como una válvula de escape a ese modelo de desarrollo en el que se proponen cambios, reformas y transformaciones, pero que, en la práctica, por las mismas redes de clientela partidistas de la política y por

la forma en que se hace política en el país, terminan excluyendo a los más vulnerables, a los que más necesitan de esas reformas” (Kapkin, 2016).

Otros factores sociales y culturales que han favorecido al cultivo y a la producción de la cocaína es la existencia de un cierto laxismo entre la población en la decisión de realizar actividades ilegales. En base a la teoría establecida por el Constructivismo, “las estructuras de poder y de toma de decisiones de un estado, se establecen de acuerdo con un colectivo que comparte creencias y valores...tratando de entender el actuar del individuo, y por qué su accionar difiera en las distintas esferas de la sociedad, en la cual se da el origen de las prácticas del estado, centrándose en entenderlo como el resultado de la suma de varias identidades de un grupo de individuos” (Erazo, 2016, pp10). Esta teoría junto con la hipótesis del investigador Francisco Thoumi, establece que, debido a la dificultad del pueblo colombiano a desarrollar una identidad nacional, las normas morales y sociales de Colombia presentan un componente permisivo a las actividades ilegales, resultando en una tolerancia social compartida por la gran mayoría, debido a los intereses le rodean. Ello explica, por ejemplo, la aceptación del contrabando como una forma tradicional de vida, la inclusión de comportamientos criminales como elemento social o la corrupción extendida hasta las esferas más altas de la política colombiana (Torres del Cerro, pp 181, 2014).

La tercera variable donde el tráfico de drogas tiene sus inicios es el **interés de potencias mundiales**. El tráfico de drogas surge a partir del año 1620 como consecuencia del interés de los monarcas europeos suscitado por el comercio y el uso del tabaco. El incremento del consumo de drogas a partir de la década de los 60 y esencialmente desde los años 80, incitó a América Latina a sumarse al negocio del tráfico ilícito de drogas. Según Ruiz Massieu, el narcotráfico no se debe solamente al tráfico de dichas drogas, sino a Estados Unidos y múltiples países europeos dado que son los principales compradores de la droga que proviene de países del Tercer Mundo.

Consecuentemente, sus inicios no obedecen exclusivamente a factores locales ya que el mercado principal de este tráfico de drogas era Estados Unidos. En el gigante americano se introdujo la cocaína, por un lado, en el mundo de la sanidad debido a su poder analgésico, y por otro lado en el mundo popular con ejemplos como el uso de la cocaína en la fabricación del popular vino francés “Vin Mariani” y en la famosa bebida americana “Coca Cola”. Sin embargo, aparecieron nuevos intereses territoriales debido a la competición en el tráfico de la cocaína contra los cárteles de México, haciendo que “los

cárteles colombianos se han especializado en introducir cocaína a Europa y otros centros de consumo mundial a través de alianzas con organizaciones especialmente de Europa Oriental” (Camacho, pp 406, 2006).

Como hemos visto, la culpa recae en los países que se muestran permisivos a este fenómeno. El problema al que se ha enfrentado y se sigue enfrentando el tráfico de drogas es que no existe un consenso en si lo que alienta este fenómeno es la oferta o la demanda. Desde el lado de la demanda podemos afirmar que los incentivos que encuentra en los países desarrollados son la causa fundamental de su perpetuidad y llega a posicionarse como un negocio de éxito dentro del lado de la oferta, ya que mientras subsista la demanda, el cultivo, el procesamiento y la comercialización de las drogas seguirá siendo una realidad. Por ello, la gran pregunta que se genera es si la oferta crea la demanda o si la demanda crea la oferta.

Otro condicionante asociado al desarrollo del tráfico de drogas es la **debilidad institucional** entendida como una falta de legitimidad del estado colombiano, así como su insuficiente presencia estatal en él. Históricamente, el Estado colombiano “ha sido un Estado débil en términos fiscales, de capacidad reguladora y de monopolio de fuerza” (Sánchez, pp10, 2011). Autores como Maclachlan anuncian que el narcotráfico existe porque los estados no funcionan correctamente ni, por un lado, con la eficiencia necesaria para poder enfrentarse a problemas de gran calibre como este y, por otro lado, no son capaces de abordarlo con mecanismos institucionales de protección. De esta forma, el estado pierde credibilidad ante los ojos de sus ciudadanos resultando en un deterioro de su gobierno (Maclachlan, 1995). En el país colombiano coexisten numerosos grupos de traficantes, grupos paramilitares y grupos de traficantes causantes de las situaciones de violencia y de potenciar la precariedad del gobierno, llegando a actuar como límite al control del territorio del estado. Ni el gobierno colombiano ni la presencia de actores extranjeros han sido capaces de poner fin a la producción de drogas ilícitas en Colombia, ilustrando la fuerza de la industria del narcotráfico tanto en el ámbito público como en el ámbito privado, dado que la corrupción es de vital necesidad para facilitar las exportaciones y para blanquear el capital obtenido por los traficantes.

Paralelamente, el teórico Ruiz Massieu afirma que este fenómeno es considerado por muchos estados como un grave problema que pone en peligro la seguridad nacional y, por tanto, atenta contra las instituciones encargadas de mantener el estado de derecho velando por la justicia y por el cumplimiento de las leyes.

Finalmente, otro condicionante que ha favorecido a la perduración del cultivo y de la producción de drogas son los **conflictos armados colombianos**, entendidos como factor de fomento y no como factor causante de dicha realidad. Actúan mutuamente como un factor de carácter recíproco dado que los grupos armados obtienen su financiación a partir del tráfico de drogas y el tráfico de drogas ha hecho que se fortaleciesen los grupos armados que operan al margen de la legalidad. Los grupos armados obtienen altos del narcotráfico, lo que les permite mantener el conflicto civil. El autor Vargas sostiene que en las localidades de cultivos ilegales los indicios de violencia son mayores ya que suponen una importante fuente de financiación para los grupos armados como las FARC. (Vargas, 1999)

CAPÍTULO 3: Emergencia del control internacional de drogas: Colombia- Estados Unidos

3.1 Colombia y Estados Unidos

La convicción de ilegalizar drogas como la cocaína resulta nueva puesto que, habiendo sido descubierta en la segunda mitad del siglo XIX, a comienzos del siglo XX no existía ningún tipo de regulación que prohibiese su consumo en ningún país. La población empezó a abusar de drogas como la cocaína, poniendo en evidencia las nefastas consecuencias en la salud humana y acabó consiguiendo que se pusiese en marcha un régimen de persecución, que terminó derivando en la prohibición de la producción y del consumo de estas drogas.

Sin embargo, la negativa a su uso no se tradujo en una reducción de su consumo, sino que generó el efecto contrario, aumentando su uso a partir de 1940.

Dentro de este desarrollo explicativo, mostraré a partir de una tabla de elaboración propia, las fases a tomar en consideración de la cocaína, usando como base la clasificación llevada a cabo por el profesor Paul Gootenberg.

Fase 1: 1860-1910	Fase 2: 1910-1940	Fase 3: 1940- Actualidad
<ul style="list-style-type: none">- Fomento del uso de la coca y cocaína- Desarrollo de redes de comercio- Cocaína=avance médico	<ul style="list-style-type: none">- Etapa de transición: peligrosidad de la cocaína- EE.UU inicia lucha contra la cocaína	<ul style="list-style-type: none">- Ilegalidad internacional de la cocaína- La cocaína es el principal objetivo en la guerra contra las drogas

Tabla 1: elaboración propia con base a Gootenberg, P. (2003)

La primera fase ha sido explicada anteriormente en el apartado de la *Bonanza Marimbera*, cuando se han detallado los comienzos del uso de la cocaína, su expansión internacional y su éxito mostrado en la gran aceptación popular de esta misma.

Los orígenes de intento de control de esta sustancia se encuentran en 1906 con *The Food and Drug Act*, una disposición legal que prohibía el uso de la cocaína en medicinas y en bebidas.

No obstante, el inicio del veto de la cocaína con Estados Unidos como precursor, y como el primer gobierno en implantar políticas nacionales e internacionales para eliminar la producción y el consumo de sustancias psicotrópicas, se encuentra en la segunda fase, en el periodo comprendido entre 1910 y 1940. En 1914, Estados Unidos aprobó la ley *Harrison Narcotics Tax Act*, siendo una de las primeras leyes ponía a la cocaína en el término de narcótico. Además, esta legislación significó en la regulación y en el tasamiento de las importaciones de esta misma y propició el comienzo del sistema de control de estupefacientes. Aunque fuese una regulación doméstica, constituye uno de los primeros pasos en la guerra mundial contra las drogas.

Posteriormente, en 1922 fue votado el nuevo sistema de control de tránsito de la cocaína conocido como *Narcotic Drug Import and Export*, sistema que fue complementado en 1931 con el *Uniform State Narcotic Act*, encargado de la regularización de las ventas de esta droga.

Al ilegalizar la cocaína, los precios aumentaron haciendo que se redujese el consumo y la producción cayese donde “aproximadamente 40 años, de 1920 a 1960 la prohibición de ciertas drogas y en especial de la cocaína, surtió efecto en la mayoría de los países occidentales...la gran masa de consumidores había desaparecido en los años 40” (Sarmiento, pp 31, 1990). Sin embargo, acabó generando 2 realidades. En primer lugar, se crearon ventajas competitivas para los países que desarrollaron un mercado ilegal y, en segundo lugar, el cultivo de la coca se convirtió en el más rentable a desarrollar por los campesinos, efecto conocido como el efecto ansiado de la medida prohibitiva. Tal y como afirma Jaime Malamud-Goti, la guerra contra las drogas ocasionó el *paradox of the drug war*, fenómeno que establece que la estrategia antidroga llevada a cabo por EE. UU. a partir de los años 70 provocó el efecto contrario ya que aumentó la producción de este estupefaciente y entró una mayor cantidad de droga a el país americano. “Enforcement efforts rarely reach to the top of the drug trafficking network; enforcement statistics are mainly designed to convince U.S. officials that sufficient progress is being made to justify continued U.S. economic support” (Malamud, 1992).

Paradójicamente, los resultados de estas políticas encabezadas por el gigante americano duraron apenas unas décadas ya que, más tarde, en los años 70, como he mencionado en las primeras hojas de este trabajo, se produjo un fuerte aumento del consumo de esta droga en cuestión y, por tanto, un aumento de su producción. No fue hasta las convenciones internacionales de 1961 y de 1971; las cuales son explicadas en el siguiente apartado de medidas internacionales de control de drogas, cuando el

narcotráfico de aquellas drogas denominadas ilegales empezó a resultar y a ser significativo. Este fenómeno coincidió con el periodo de expansión de la demanda de la cocaína.

En el plano internacional, las pautas establecidas por Estados Unidos de regular la droga fueron las que se siguieron. Una vez terminada la lucha contra el comunismo en América Latina, Estados Unidos justificó su intervención en el territorio con su lucha contra las drogas, convirtiéndose en labor fundamental de numerosos gobiernos de EE. UU. Consecuentemente, y como he explicado, en la primera mitad del siglo XX se gestó una paulatina configuración del sistema global de control y fiscalización de drogas, sistema que se encuentra actualmente vigente.

Las acciones realizadas por Estados Unidos en Colombia encuentran sus bases en operaciones antinarcóticas como modo de apoyo al gobierno colombiano a través de políticas represivas y la extradición, y también a través de políticas de desarrollo alternativo y de proyectos de cooperación al desarrollo mediante ayudas económicas y sociales. Se establecieron políticas comerciales con las zonas andinas a través de tratados comerciales preferenciales con el fin de promover una mayor variedad de actividades comerciales. Ejemplos de dichos tratados son el firmado en 1991, *Andean Trade Preference Act* (ATPA) y el firmado en 2002 *The Andean Trade Promotion and Drug Eradication Act* (ATPDEA). En octubre de 2011, ambos actores establecieron un Tratado de Libre Comercio (TLC), tratado que entró en vigor en mayo de 2012.

Estados Unidos aboga como política principal en Colombia, por una erradicación manual de los cultivos o una erradicación forzada mediante la aspersión de herbicidas, siendo la fumigación aérea la principal medida de erradicación.

3.2 Estrategias antidroga de Estados Unidos. Proceso de internacionalización.

Durante el mandato de Richard Nixon (1969-1974), el presidente presentó el tema de las drogas como una emergencia nacional y comenzó a plantear el problema como una guerra contra las drogas. El modo de proceder del republicano marcó las reglas para las políticas de drogas, así como la forma de influencia internacional. “La estrategia se extendió a ambos lados del problema, la oferta y la demanda, y para ello se aprobaron normas y se crearon instituciones que permitieron, a alto nivel, atacar la producción y distribución de drogas, así como fomentar la rehabilitación, la prevención y la investigación sobre el abuso de las sustancias prohibidas. El propósito era disminuir la oferta desde la fuente (el extranjero) y reducir la demanda interna” (Guanumen, pp 232,

2012). Para ello, en 1970 la administración americana propuso el *Comprehensive Drug Abuse Prevention Act*, acto que entró en vigor 1 año después, y supuso la reorganización del sistema legal de drogas dentro del territorio estadounidense. Richard Nixon, ve necesario la internacionalización y la institucionalización de la lucha contra las drogas y procede a aumentar en 1971 la financiación federal destinada a agencias de control de sustancias ilícitas, duplicar el personal de la Oficina de Narcóticos y Drogas Peligrosas (BNDD) y 2 años más tarde, crear la Administración de Control de Drogas (DEA), la cual se convirtió en la principal agencia americana.

Sin embargo, Nixon centró las medidas de represión; aumento de multas y penas por consumo, en la marihuana, la heroína y el LSD, dejando de lado a la cocaína ya que consideraba que esta última no tenía consecuencias graves respecto a la muerte, la hospitalización o al crimen. Fue entonces, a partir de 1971, cuando Colombia vio su historia escribirse como máximo exportador de cocaína a EE. UU, dando lugar a 3 realidades, en primer lugar, a un aumento formidable de la demanda de dicha sustancia ilegal, en segundo lugar, a la aceptación de esta misma puesto que era percibida como una droga doméstica en entornos sociales y gubernamentales y finalmente, a la progresiva caída de la demanda en las calles estadounidense de la marihuana, del LSD y de la heroína.

Podemos decir que la acción represiva del presidente de los Estados Unidos de América propició que la cocaína desplazase, a mediados de los años 80, al resto de sustancias psicoactivas a un segundo plano casi irrelevante. Con lo cual, durante este periodo, las medidas implementadas por Estados Unidos no acarrearón una reducción de la producción y una reducción del consumo. Cabe recordar que algunos factores de peso determinantes en la importancia de Colombia como exportador principal se encuentran en los anteriormente motivos citados en el apartado, causas del tráfico de drogas, tales como factores sociológicos (gusto colombiano por la ilegalidad) o geográficos (incluimos el fenómeno del desplazamiento) y también a accidentes históricos correspondientes a acontecimientos fortuitos derivados de la especialización y del aprendizaje que ocasionaron una ventaja competitiva para Colombia.

Como consecuencia del aumento de la demanda, EE. UU acrecentó la presencia de agentes de la DEA en los países productores e instaló programas que se encontraban en manos del Cabinet Committee on International Narcotics Control (CCINC) para instruir a la policía y a las fuerzas armadas de Perú, Bolivia, y Colombia, siendo este último

nuestro objeto de estudio. Sin embargo, estos esfuerzos no consiguieron que la industria de las drogas ilegales no se desarrollase en los países andinos.

Durante el siguiente mandato de Gerald Ford (1974-1977) y de su sucesor Jimmy Carter (1977-1981) la guerra contra las drogas vio sus esfuerzos reducirse coincidiendo con la despenalización de la marihuana en Europa, siendo Países Bajos el precursor de dicho fenómeno. Esto supuso una nueva visión alejada del espíritu de tolerancia cero que el gigante americano había promovido durante décadas. A pesar de ser una época de esfuerzo y de recursos moderados destinados a contener y a erradicar la expansión del fenómeno de las drogas, ocurrieron dos hitos importantes: se implantaron las primeras políticas de sustitución de cultivos, así como de fumigación de la mano de EE. UU. y se dio en 1979 el primer tratado de Extradición Colombia-Estados Unidos con la presidencia de Jimmy Carter.

Bajo la presidencia de Ford, el consumo de la cocaína en Estados Unidos creció y se optó por la política desarrollada por la CCINC; entidad sustituida por el Bureau of International Narcotics Matters (INM) en 1997, siendo esta el desarrollo de programas de sustitución de cultivos. Paralelamente, se continuó ejerciendo presión a los gobiernos de Latino América con el fin de reforzar los programas de antidroga y de extradición.

Con Ronald Reagan (1981-1989) se llevaron a cabo políticas de carácter más restrictivo, aumento de los recursos a la guerra de las drogas, ataques a la oferta bajo las políticas de erradicación mencionadas y de reemplazo de cultivos. Reagan implicó a la CIA, organismo que formó la Unidad Antinarcóticos, la NASA, las fuerzas armadas y el FBI entre otras agencias. En 1988, se creó el “Zar de la droga”, siendo este el individuo encargado de tutelar la estrategia de control de drogas en EE. UU. mediante el mandato de la Oficina de la Política Nacional de Control de Drogas (ONDCP). Reagan estableció que las drogas comprendían un problema que amenazaba la supervivencia de la nación y que no era un problema reducido a la salud pública. No obstante, según estas medidas represivas aumentaban, también lo hacían la oferta y el consumo en el territorio estadounidense.

El gobierno de George H.W. Bush continuó con la filosofía y las políticas del anterior Presidente, donde los recursos que eran destinados a las políticas de prohibición y de control de la oferta contra la droga crecieron exponencialmente llegando a presentar en 1989 un plan de control de droga *The National Drug Control Strategy* (NDCS) que suponía el endurecimiento de la legislación de las drogas en el Estado americano con un componente internacional de facilitar asistencia militar; plan “The Andean Strategy”,

mencionado anteriormente, y económica a los países productores de cocaína con el fin de demoler los laboratorios de esta y sus respectivas hectáreas destinadas al cultivo.

En la Declaración de Cartagena de 1990, el Presidente americano reconoció el principio de responsabilidad compartida donde anunció que la culpa de la continuidad de la guerra contra las drogas también se debía a los países consumidores, y por ello, asumió su papel como actor global en la lucha contra los narcóticos, directrices encontradas en el reporte *National Drug Strategy* de 1999. En ella, el gobierno americano se comprometió a conceder esta vez preferencias comerciales; *The Andean Trade Preferences Act* (ATPA), a los países andinos, si estos cooperaban en la guerra contra las drogas.

Bush consiguió que el problema de las drogas tuviese un alcance global proceso unido a la internacionalización en 1988 a través de la ratificación de la Convención de Viena contra las drogas. Como con el resto de las presidencias anteriores, la estrategia resultó fallida puesto que las importaciones de cocaína en Estados Unidos no se habían visto reducidas y la producción en América Latina no había cesado.

Con la presidencia de Clinton, continuaron las medidas coercitivas en la demanda en su política exterior continuando con las fumigaciones en Colombia y en diversas operaciones militares. Mencionamos de nuevo el Plan Colombia de los años 90 con la dispersión de los principales cárteles y con la aparición de organizaciones narcóticas de menor tamaño.

Bajo la segunda administración de Bush (2001-2009), los grupos terroristas se convierten en una amenaza para el sistema internacional y se convierte en tema dentro de las políticas antidroga. Dentro de su estrategia de Seguridad Nacional y como parte de su ideología conservadora, el presidente americano endureció la lucha contra estas sustancias ilegales tanto a nivel interno como a nivel externo potenciando su presencia en los asuntos externos dentro de los países fabricantes de droga.

Durante la presidencia de Barak Obama, las ayudas y fondos propuestos a los programas antidroga se redujeron haciendo que la regulación de Estados Unidos se flexibilizase con ejemplos como la reducción de la pena del crack, una progresiva legalización de algunas drogas como la marihuana. Además, las drogas pasaron de nuevo a ser un problema de salud pública llegándose a anunciar en el año 2012 la preocupación casi exclusiva en la prevención del consumo y en la ayuda en los tratamientos. Se dio un giro en la política americana desde el prohibicionismo a la prevención. Obama estableció que “al expandir la prevención comunitaria, el tratamiento, reforzando la ley y

colaborando con nuestros socios globales, reduciremos el uso de drogas y el gran daño que causa a nuestras comunidades” (Chirinos, 2010).

Con Donald Trump, se profundizó en la política contra las drogas. A nivel nacional, “Trump avanzó drásticamente hacia un abordaje punitivo de las drogas en su nación, incluso cuando un número creciente de estados ha tomado como medidas para liberalizar el uso recreativo o medicinal, como en la legalización de la marihuana” (Tovar, 2019). A nivel exterior, el presidente republicano presentó su plan de acción en 2018 en la Asamblea General de las Naciones Unidas y se encontraba asentado en 4 pilares: la reducción de la demanda de las drogas, promover tratamientos en relación con el consumo de drogas, acrecentar y mejorar la cooperación multinacional de los organismos de seguridad y disminuir el suministro de los estupefacientes (Tovar, 2019). Colombia mostró su apoyo al plan. Sin embargo, a pesar de los esfuerzos de incautación de la cocaína, ni el consumo ni la demanda de drogas descendió.

Con Biden en el poder, se cree poco probable un giro radical en las políticas antidrogas ya que seguirán basándose en la erradicación forzosa. Biden afirmó que la dependencia de su país a las drogas ilegales era el gran causante de su perdurabilidad en el tiempo.

3.3 Política exterior de estados Unidos en Colombia: lucha contra las drogas

La seguridad nacional se presenta como factor determinante en el intervencionismo de Estados Unidos en el país latino bajo el interés de reducir la producción de sustancias ilegales como la cocaína, ya que era el principal mercado de venta y de consumo. A ello se sumaba el factor del surgimiento de grupos paramilitares y de movimientos insurgentes, la vinculación de estos con el terrorismo internacional y el interés estadounidense en las reservas de petróleo colombiano. Como consecuencia, ambos gobiernos han llevado estrechas relaciones internacionales con la elaboración de acuerdos, relaciones que se vieron intensificadas en la década de los años 80 y 90.

A principios de los años 80 y con la presidencia de Belisario Betancur (1982-1986), Estados Unidos promovió tres pilares de acción con Colombia. En primer lugar, la extradición, en segundo lugar, la militarización y finalmente la erradicación. La presencia de la CIA aumenta en la segunda mitad de los años 80 con el fin de contener el tráfico de drogas objetivo que se unió; debido a la relación entre la producción y la violencia, a lo que era hasta aquel entonces la prioridad de Colombia, los paramilitares y las guerrillas. Con Virgilio Barco (1986-1990) se evidenciaron las políticas represivas en

la lucha contra el narcoterrorismo y con Bush se produjo un incremento de militarización de ayuda a Colombia donde la lucha contra las drogas se posicionaba como elemento central de las relaciones entre ambos estados. En los años 90, Estados Unidos estrechó sus relaciones con el cuerpo de Policía de Colombia apoyando las actividades de interdicción y de erradicación. Durante los años 1990 y 1994 y bajo la presidencia de Gaviria en el gobierno colombiano, Colombia eliminó la extradición suponiendo un impedimento para EE. UU. en la lucha conjunta contra las drogas. Sin embargo, con la administración de Samper, las relaciones se redujeron debido a la vinculación del presidente del país latino con el Cartel de Cali al recibir financiación de este. Ello supuso la descertificación de Samper por parte de Estados Unidos y la supresión de gran parte de la asistencia que se le prestaba como la militar que fue reanudada en 1988. Consecuentemente, Semper llevó a cabo políticas en contra del cultivo de drogas, así como fumigaciones masivas y políticas de desarrollo alternativo; Plante, generando el fin de los grandes cárteles colombianos. Esta medida supuso una reorganización en la estructura de las organizaciones, pero no su supresión total.

El gobierno de Uribe a la luz del principio de responsabilidad compartida unió el problema de las drogas a su agenda internacional conforme con los intereses internacionales de EE. UU.

La intervención de Estados Unidos en Colombia en la década del año 2000 queda reflejada en el Plan Patriota, en la Iniciativa Andina y en el Plan Colombia reflejando las mejoras en las relaciones entre los dos países en vista hacia unos objetivos comunes explicados anteriormente. A pesar de las diferentes estrategias destinadas a fomentar el desarrollo institucional y económico en Colombia, podemos decir que imperan las estrategias represivas con un fuerte componente militar en los programas globales de antinarcóticos.

3.4 Estrategias de las políticas antidroga de EE. UU. en Colombia.

En el marco institucional de Estados Unidos, el país lleva a cabo 4 acciones en Colombia:

1. Erradicación: se dividen en 3 tipos. En primer lugar, las fumigaciones como medida coercitiva en colaboración con el Gobierno de Colombia y en segundo lugar de tipo manual forzada también de carácter coercitivo en cooperación con el gobierno de Colombia. Finalmente, la de tipo manual voluntaria como medida

desarrollista siendo una política conjunta con el gobierno colombiano, ONG's y organizaciones locales.

2. Interdicción: mediante la destrucción de laboratorios y/o la confiscación de drogas ilegales en el momento de su tráfico. Ambas medidas son coercitivas y son políticas conjuntas entre los Estados Unidos y Colombia, aunque el último tipo añade a otros países de tránsito.
3. Políticas de desarrollo: preferencias comerciales mediante acuerdos entre ambos países, y proyectos de ayuda al desarrollo mediante una política conjunta con el país colombiano y con ONG's. Las dos son medidas de carácter desarrollista
4. Extradición: se clasifica como medida coercitiva y se lleva a cabo a través de acuerdos entre ambos países.

Estas estrategias en las que se muestran las acciones de Estados Unidos en Colombia han sido explicadas en profundidad en el apartado de Políticas de reducción de la oferta de drogas en Colombia, ya que son medidas de cooperación entre ambos actores internacionales.

Adentrándonos en la política secundaria llevada a cabo por Estados Unidos nos encontramos con las medidas de desarrollo alternativo, con programas para encontrar productos sustitutivos a la coca, los cuales encuentran su financiación en el Departamento de Estado y se encuentran operados por la Agencia de Desarrollo Internacional que, a su vez, coopera con agencias en el estado receptor. En el año 2000 la agencia estadounidense de ayuda al desarrollo (USAID) llevó a cabo diferentes proyectos de desarrollo alternativo dividido en varias fases: de 2001 a 2004, la segunda de 2005 a 2008 con el programa Más Inversión para el Desarrollo Alternativo (MIDAS) que intenta promover la diversificación productiva no limitada a productos agrícolas de Colombia y el programa Áreas de Desarrollo Alternativo Municipal (ADAM) que aboga por la buena gobernanza colombiana. La última fase abarca desde el año 2009 al 2013 donde la agencia USAID muestra su apoyo a su país aliado en las zonas geográficas que se escapan del control estatal a Colombia.

Según la RAE, la extradición se define como “el procedimiento por el que las autoridades de un Estado hacen entrega de una persona a las de otro que la reclama para que pueda ser enjuiciada penalmente en este segundo o cumpla en él una pena ya impuesta” (Real Academia Española, sf).

Además, se muestra como una medida política internacional que tiene el objetivo de debilitar el crimen organizado y la red de traficantes y se convirtió en el instrumento central en esta lucha contra el narcotráfico en territorio colombiano a finales de los 80 y a principios de los 90. La aplicación de esta medida internacional conlleva para Colombia el quebrantamiento de su soberanía respecto a las medidas contra las drogas implementadas en su territorio y, por ello, numerosos gobiernos colombianos han llegado a oponerse a esta medida coercitiva. El primer tratado de extradición data de 1979 durante el gobierno de Turbay y el gobierno de Carter.

3.5 Instituciones de Estados Unidos para el control de las políticas antidroga

El gobierno estadounidense colabora con el gobierno colombiano en políticas en contra de las drogas ilegales mediante la presencia de diversas instituciones gubernamentales. Se trata de instrumentos de apoyo y de seguro para el cumplimiento de la legislación y de las políticas nacionales e internacionales en esta cuestión.

Las instituciones estadounidenses más importantes son las siguientes.

- Office National for Drug control Strategy (ONDCP), que esboza la estrategia en cuanto a las políticas nacionales y globales antidroga que debe seguir Colombia. Interviene en las políticas de erradicación y de interdicción.
- Departamento de Estado de Estados Unidos que analiza las acciones antidroga en la esfera internacional. Cuenta con la presencia física en Colombia de su agencia Narcotics Affairs Section (NAS), encargada de ofrecer datos respecto a las zonas de área cultivada y provee al país colombiano con ayuda financiera en diferentes proyectos. Interviene en la política de erradicación.
- Drug Enforcement Administration (DEA): tiene presencia en Colombia y opera como fuente de información y de apoyo en el país en relación con la extradición. Además, interviene en la política de la extradición.
- Central Intelligence Agency (CIA): tiene intervención directa en el país como fuente de datos que es, y su agencia Crime and Narcotics Center (CNC), que centra su actividad en informar sobre la superficie cultivada y la producción. Interviene en políticas de extradición y de erradicación.
- Federal Bureau of Investigation (FBI): que funciona como fuente de información y de inteligencia interviniendo en políticas de extradición.

- Embajada americana en Colombia: se encarga de ofrecer apoyo a las políticas estadounidenses en territorio colombiano e interviene en los 2 tipos de políticas.
- United States Agency for International Development (USAID): actúa en políticas de desarrollo alternativo mediante el financiamiento y el establecimiento de dichos tipos de programas.

CAPÍTULO 4: Tráfico de estupefacientes Colombia- Europa

4.1 Unión Europea en la lucha antidroga

La intervención europea en el problema mundial de las drogas comenzó de una manera tardía respecto a la intervención de los Estados Unidos. El aumento del consumo de drogas en el continente europeo suscitó el interés de la Unión Europea para frenar el fenómeno, fenómeno que se aborda desde los problemas que genera en la salud, en el tráfico de drogas y en la producción.

La lucha contra las drogas del gigante europeo se ve reducido a 3 ejes: la disminución de la oferta, la reducción de la demanda y la cooperación internacional. En cuanto al control del consumo, sus esfuerzos se centran en materia de salud pública y en la minimización del daño, donde la penalización al consumo es competencia de cada país europeo. Sin embargo, se prioriza la represión al tráfico de drogas más que la del consumo. Asimismo, otros asuntos como el tráfico de drogas, el blanqueo de capital y el impacto del consumo en la salud pública se encuentran regulados por instituciones europeas y por políticas homogéneas dentro de la Unión.

La Unión Europea basa su actuación en los principios de política internacional de 1998 establecidos en la Asamblea General Extraordinaria de la ONU (UNGASS) siendo estos: responsabilidad compartida entre países productores y consumidores y un acercamiento multilateral de la estrategia contra el tráfico de drogas mediante el desarrollo sostenible y el respeto de los derechos humanos. De tal manera, las directrices políticas de la Asamblea de las Naciones Unidas aplicables a nivel internacional ponen sus esfuerzos en la reducción del daño y en la disminución de la oferta a través de una política de cooperación principalmente de desarrollo alternativo.

La estrategia de reducción de daño implementada por la UE y que derivada del consumo de drogas, contrasta con el enfoque predominante de Estados Unidos con sus políticas prohibicionistas y represivas, mientras que la Unión Europea era partícipe de políticas menos coercitivas en relación con la prevención y despenalización. Por ende, las políticas destinadas a la reducción del consumo responden a 2 interpretaciones: aquella que considera al consumidor como un agente que actúa violando las leyes lo que supone un problema para la seguridad nacional (EE. UU.), y aquella que lo considera como una víctima de un problema de salud (UE).

A través de un análisis empírico de la cooperación de la Unión Europea con Colombia, estudiaremos los programas de desarrollo conocidos como programas de desarrollo alternativo. Esta cooperación forma parte de la política internacional europea

contra el tráfico ilegal de estupefacientes donde la Unión Europea trata de contrarrestar la exportación ilegal de dichas sustancias a su mercado, a través del apoyo a programas de desarrollo alternativos. Para el país colombiano, esta cooperación ha significado en el reforzamiento de los programas gubernamentales de desarrollo alternativo y de las políticas contra la producción y posterior exportación de estupefacientes, así como de políticas contra el terrorismo.

4.2 Acciones de la Unión Europea bajo el principio de responsabilidad compartida

Como se ha mencionado anteriormente, a parte de los programas de prevención que instan a la reducción de la demanda de la cocaína como medio de freno a su entrada en los países de la Unión, la Unión Europea hace uso de 2 estrategias: la reducción de la oferta mediante la persecución del tráfico con cooperación policial, y la disminución de la producción mediante programas de cooperación internacional para la reducción de su fabricación en los países andinos. Ello hace que la acción europea en los países productores de droga quede integrada en la cooperación al desarrollo.

Paralelamente, desde los años 80, lleva a cabo una política comercial siendo complementaria a los programas de desarrollo alternativo. Mediante las preferencias comerciales, trata de acrecentar la rentabilidad de los productos legales y fomentar el comercio exterior de los países productores de drogas. “La importancia concedida a la ayuda al desarrollo y al comercio por las políticas europeas en el marco de la reducción de la oferta privilegia la idea de que la pobreza, la falta de oportunidades de producción y comercialización y las dificultades técnicas a las que los agricultores hacen frente, son las principales causas de la prevalencia de los cultivos ilícitos en los países productores” (Torres del Cerro, pp 70, 2014).

Cuando nos referimos a cooperación europea distinguimos, por un lado, la cooperación por parte de la Comisión Europea a través de su agencia Europa y, por otro lado, la cooperación de cada estado miembro llevada a cabo por sus respectivas agencias de cooperación estatales. Podemos decir que la acción antidroga europea se basa en 3 aspectos: la justicia y los derechos humanos, los programas de desarrollo y el comercio.

Este primer tipo de cooperación antidroga en países productores se guía por el documento *Cordogue 44*. Este documento reitera “el compromiso birregional de afrontar el problema mundial de las drogas de acuerdo con los principios de responsabilidad común y compartida...con arreglo al Derecho internacional y el Derecho nacional, respetando los principios de soberanía, integridad territorial y no injerencia en los asuntos

internos de los Estados...y principios reflejados en el Plan de Acción de Panamá, así como los compromisos emanados del periodo extraordinario de sesiones que la Asamblea General de las Naciones Unidas dedicó al tema de las drogas en 1998 y de la Declaración y el Plan de Acción...de la Comisión de Estupefacientes, celebrada en 2009” (Consejo de la Unión Europea, pp 3, 2010). Sus funciones se centran en la cooperación económica y logística. A parte, la Comisión de desarrollo del Parlamento europeo cuyas funciones se basan en los acuerdos de cooperación con Colombia.

Dentro de la estructura de proyectos contra las drogas destaca el *Programa de Cooperación entre América Latina-Caribe y la UE en políticas sobre drogas* (COPOLAD), “bajo la cobertura de la Estrategia sobre Drogas de la UE para el periodo 2013-2020. Esta planificación de la UE se ha visto complementada mediante acuerdos bilaterales con otros países de la UE y latinoamericanos, abarcando una amplia gama de actividades relacionadas con la lucha contra las drogas” (Jiménez, 2018).

La cooperación policial dentro de la UE se articula entorno a su agencia EUROPOL como medio de apoyo a las políticas nacionales europeas contra el tráfico de cocaína entre otros objetivos. En la lucha contra el narcotráfico destaca el *Centro de Análisis y Operaciones contra el Tráfico Marítimo de Estupefacientes* (MAOC-N). La UE también ha desarrollado el proyecto AMERIPOL-UE en respuesta al aumento de tráfico de drogas para facilitar el intercambio de información. Posteriormente, en el año 2009, nos encontramos con el Plan de Acción Global de la UE, con el Programa de *Ruta de la Cocaína*, y su objetivo es incitar a la cooperación judicial y policial.

El segundo tipo de cooperación es llevada a cabo por cada estado miembro a través de sus propias agencias de cooperación internacional.

Sin embargo, las políticas de desarrollo alternativo de la Unión Europea no han resultado efectivas en reducir la oferta y la demanda haciendo que Europa occidental siga siendo el segundo consumidor a nivel mundial.

4.3 Cooperación para el desarrollo alternativo y comercio como políticas complementarias

En vista a la debilidad de los programas de desarrollo, los programas de preferencias comerciales han buscado solucionarlo. La cooperación entre Europa y los países andinos puede ser dividida en 4 etapas. La primera de ellas va de 1973 a 1982 centrandose en el desarrollo rural, la sanidad, la educación y la agricultura. Seguidamente la segunda etapa de 1983 a 1992 en la que, en 1990, la UE implementó el acuerdo Sistema

de Preferencias Generalizadas (SPG drogas) para facilitar la entrada de productos afectados por la producción de drogas. La tercera etapa comenzó en 1993 y se aprobó el *Plan de Acción Global para combatir la droga 1995-1999* con la cooperación al desarrollo y con las políticas comerciales como políticas exteriores en la lucha contra el narcotráfico. Finalmente, en el periodo 2007-2013 *The Andean Community Strategy Paper 2007-2013* presenta diversos proyectos como la cohesión económica y social, la integración económica regional y la lucha contra los estupefacientes.

Con la presentación del Plan Colombia, Europa no fue partícipe de dicho plan debido a su componente militar y sólo otorgó fondos consignados a programas de sustitución de cultivos y de desarrollo social. Cabe resaltar que países como Reino Unido y España mostraron su apoyo a determinados aspectos del Plan Colombia de manera unilateral

Los programas de desarrollo alternativo europeos en Colombia se conocen como Laboratorios de Paz, y están relacionados con la reducción de la droga (erradicación manual voluntaria o abandono voluntario de su cultivo).

4.4 Desarrollo alternativo: principal estrategia antidroga europea en Colombia

El interés del gobierno colombiano con los Laboratorios es conseguir la paz en su territorio y secundariamente captar recursos extranjeros a través de acuerdos de cooperación con Europa. Paralelamente, el objetivo de la Unión Europea se basa en la supresión de la oferta para que su población deje de consumirla. El organismo encargado de llevar a cabo los proyectos de financiación es el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, y es la UE realiza un seguimiento de este.

El emplazamiento de los Laboratorios se realiza a través de un análisis por parte de la UE donde se tiene en cuenta el número de plantaciones de coca y las regiones que presentan altos niveles de violencia, conflicto armado, pobreza y grandes desigualdades. El primer Laboratorio de Paz se inició en 2001 y estableció cooperación económica y técnica para contribuir con la política de paz. El segundo Laboratorio de Paz comenzó en 2004 con el fin de abarcar una mayor zona geográfica. El tercer Laboratorio se inició en 2006 para incidir en ciertas regiones. “Los programas que incluyen los laboratorios son diversos, destinados a fomentar la producción de otros productos agrícolas legales, así como a fortalecer las economías rurales a través de diversas herramientas, como capacitaciones a la población, apoyo a iniciativas empresariales y otras iniciativas que surgen de organizaciones sociales” (pp 278)

4.5 Política comercial

En el marco del Sistema de Preferencia Generalizadas (SPG), la Unión Europea cercó en el año 1990 un *régimen especial de lucha contra la producción y el tráfico de drogas*, con el fin de ayudar a la estabilidad social, económica y política a los países productores de droga favoreciendo la exportación de productos sustitutivos a este mediante la diversificación productiva de Colombia. Se estableció un régimen especial con acceso libre de aranceles a los productos, régimen convenido unilateralmente por la Unión Europea, y los países productores andinos compuesto por uno general y 4 regímenes especiales que daban solución a problemas concretos. Se mantuvo inalterado, pero en 2005, a raíz de una queja de la India a la Organización Mundial del Comercio, por los criterios aplicados; ya que los países no productores de drogas no podían beneficiarse de la supresión total de los derechos de tarifa aduaneros, la Comisión Europea modificó sus regímenes específicos; el nuevo SPG plus, bajo 2 condiciones. La primera de ellas era que sólo podían beneficiarse los estados catalogados como país vulnerable y la segunda, que los países beneficiarios debían ratificar y participar en 16 convenciones internacionales en cuestión de los Derechos Humanos, en 11 relativas al medio ambiente y a los principios de buena gobernanza y de esas 11, 3 de ellas basadas en los estupefacientes y en los psicotrópicos. De esta forma, Colombia se beneficiaba de dichos regímenes a favor de la producción de productos derivados de cultivos de sustitución.

A pesar de que la estrategia antidroga es un tema de debate internacional, la cooperación comercial resulta serlo. El Tratado de Libre Comercio entre los países andinos y la Unión Europea de 2012 establece la evolución de dichas relaciones internacionales y es el encargado de promover las exportaciones colombianas hacia los países europeos. “El artículo 4 del acuerdo comercial entre la Unión y Colombia y Perú describe sus objetivos, entre los que se incluyen la liberalización progresiva y gradual del comercio de bienes, la facilitación del comercio de bienes, la liberalización progresiva del comercio de servicios, el desarrollo de un entorno que propicie el aumento de los flujos de inversión, la facilitación del comercio y las inversiones, la apertura de los mercados de contratación pública y la protección de los derechos de propiedad intelectual” (Parlamento Europeo, 2018, pp 6). La política exterior europea pone sus esfuerzos en el empleo del comercio internacional como instrumento para que sirva como motor del desarrollo de los países y también para que los países andinos dejen de depender de la producción de la coca económicamente. Paralelamente, los Laboratorios de Paz

sirven como medio de financiación de programas de avance del comercio internacional y de la integración regional en el país colombiano.

4.6 Evolución del impacto de las políticas antidroga de la Unión Europea en Colombia

La evolución de dichas políticas resulta difícil de medir ya que los objetivos de la Unión Europea en Colombia son muy amplios. Recordemos que dichas prioridades abarcaban: “la promoción de la paz, el respeto de los derechos humanos, la lucha contra la droga y la reducción de la pobreza mediante un desarrollo económico sostenible”. (289). El primer objetivo no se ha logrado pero los niveles de violencia han disminuido lo que dificulta probar si ello se debe a los programas de desarrollo europeos. El objetivo de luchar contra las drogas mediante la eliminación de los cultivos ilícitos puede ser probada a partir de la evolución de la producción de dichas sustancias ilegales en Colombia, mostrando resultados negativos.

Los programas de desarrollo alternativo de la UE no contemplan que los cultivos puedan ser reducidos ya que en el desarrollo de los Laboratorios de Paz no se permite la fumigación de los cultivos de coca. Sin embargo, las 2 políticas de la UE han hecho que ciertas comunidades viesan mejorar su calidad de vida y que su comercio aumentase sin llegar a que la producción, medida en hectáreas cultivadas, se redujese significando que el consumo de Europa siguiese al alza. “La cooperación europea se ha revelado completamente ineficaz para detener el fenómeno de la expansión de cultivos de coca para usos diferentes de la medicina y la ciencia” (Molano, 1998). Ello se tradujo en un mercado estable y al alza en consumo durante las décadas de los 80 y 90 (UNOCD, 2012).

En cuanto a los programas de preferencias comerciales tampoco han sido eficaces en la lucha contra las drogas, pero si en relación con el comercio. El comercio entre estas regiones y la Unión Europea se ha visto aumentado a partir de 1990, año de partida de las preferencias comerciales entre estos actores. No obstante, este incremento no se ve correlacionado con la producción global de cocaína puesto que no se traduce en un beneficio del SPG plus. “En el caso de Colombia, las exportaciones hacia la Unión Europea son siempre concentradas en un pequeño número de productos, no obstante, durante la década de los años 2000, se ha observado un aumento considerable de su diversificación” (CAN, 2008). Según un informe de la Comunidad Andina, Colombia ha sido el país que más se ha beneficiado de este régimen donde sus exportaciones a la Unión Europea han aumentado desde 1990, pero a partir de 2015, las exportaciones siguieron

una tendencia bajista. Sin embargo, aunque la Unión Europea “es un socio comercial importante para Colombia, la participación y peso que este grupo de integración comercial tiene, aún es bajo, y la presencia de los productos colombianos en el mercado europeo es bastante débil, salvo el caso de los productos primarios o con bajo valor agregado, los cuales tienen una clara ventaja frente a sus similares del continente europeo” (Torres, 2019, pp 22). A partir de la siguiente gráfica se muestra esta evolución.

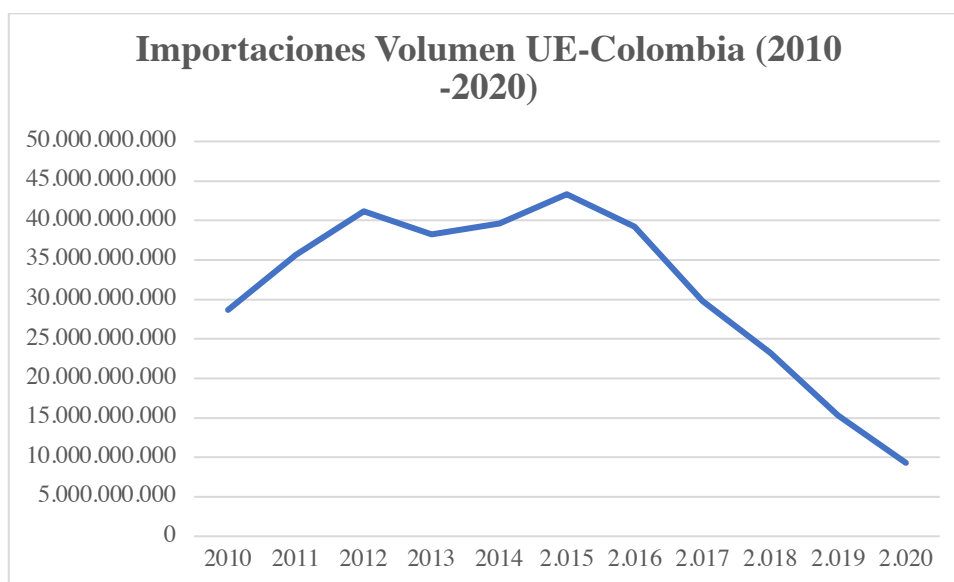


Figura 1: Elaboración propia a partir de datos de la Comisión Europea (sf).

Como conclusión, podemos resaltarla importancia del aumento del comercio entre ambos socios, aunque a partir del año 2015, las exportaciones en volumen de Colombia a la Unión Europea comenzaron a descender llegando en 2020, a ser casi 4 veces menores que las cifras obtenidas en el año 2012. Por ende, la estrategia antidroga de la Unión Europea se ha mostrado ineficaz a pesar de los esfuerzos en sus políticas de desarrollo alternativo y de preferencias comerciales. Algunos factores determinantes en los resultados poco optimistas obtenidos son la inestabilidad política, económica y social de países como Colombia. Dichas estrategias siguen vigentes en la actualidad.

“Si bien la Unión dispone de una estructura institucional y de voluntad clara... para avanzar hacia la integración política y económica, no existe por el momento un plan definido acerca de cómo conseguir este objetivo. Dicha indefinición se proyecta sobre numerosas políticas públicas. La complejidad de dicha estructura y la presencia de innumerables actores estatales, corporativos, profesionales y de otra índole pugnando por hacer prevalecer sus puntos de vista e intereses, somete a intensa presión a los negociadores europeos. Esto limita su capacidad de decisión –restando precisión y

capacidad estratégica—, por la propia lógica multinivel sobre la que se fundamenta. Dinámica que redundando finalmente en un acusado debilitamiento de sus posiciones negociadoras” (Jiménez, 2018). A raíz de esta afirmación, para reducir la oferta de las drogas, resulta necesario optimar la organización de los aspectos técnicos en referencia a la coordinación de los esfuerzos y en su monitorización, a través de un sistema integrado de indicadores que muestren los avances y los retrocesos en la lucha europea contra las drogas, así como realizar un mayor esfuerzo en la comprensión del éxito de la cadena de producción y de distribución de Colombia (Labrousse, pp 52 ,2017).

CAPÍTULO 5: APROXIMACIÓN INTERNACIONAL AL CONTROL DE DROGAS

5.1 Medidas internacionales de control de drogas

Las relaciones internacionales de Colombia se narcotizaron y empezó a ser percibida como país exportador y productor de sustancia psicotrópicas. La comercialización de dichas sustancias transformó, por una parte, la realidad interna del país, y por otra, distorsionó su percepción mundial. El abordaje del problema global de las drogas se encuentra enmarcado en los principios amparados por la comunidad internacional: cooperación internacional, Responsabilidad común y compartida, respeto de la soberanía y de la integridad territorial, integralidad, multilateralidad, equilibrio y principio de no intervención en los asuntos internos de los países, así como el respeto de los Derechos Humanos y libertades fundamentales.

Como resultado de la acción de las Naciones Unidas (NN. UU) con la celebración de convenciones, tratados antidroga y conferencias entre estados, se fue creando el sistema internacional de control y prohibición de drogas ilícitas. Este modelo se configuró en la primera mitad del siglo XX. Las características de este sistema son:

- a) La ilegalidad
- b) Importancia de las políticas de reducción de la oferta
- c) Criminalización de actividades de producción de droga

Como el tema de este trabajo es el tráfico de estupefacientes reducido a la cocaína, no mencionaré ni analizaré los Tratados internacionales para el control de drogas, en los cuales la cocaína no sea el objeto de control o de erradicación.

Por ello, el primer tratado para tener en cuenta será la *Convención Internacional del Opio* de la Haya en 1912 donde se establece el control de la fabricación, del comercio y del uso del opio, de la morfina y de la cocaína a nivel mundial. El Tratado que surgió de esta Convención, pretendía que los miembros estableciesen un sistema de concesión de licencias para los productos, así como una regulación en su posterior distribución.

La Liga de las Naciones implantó en 1920 el *Comité Consultivo Sobre el Tráfico de Opio y otras Drogas Peligrosas*, Comité mediante el cual se permitió crear las primeras disposiciones de penalización a traficantes de sustancias ilícitas. Datado de 1925 y con lugar Ginebra, la *Segunda Convención Internacional del Opio*, impone restricciones al tráfico de las 3 sustancias anteriores y establece un severo control de las importaciones y de las exportaciones entre los firmantes. Sin embargo, este método de control interpuesto

por la Convención de Ginebra no tuvo sus frutos debido al fenómeno del desplazamiento “parte del comercio, tanto en términos de tráfico como de producción se trasladó simplemente a otros países no signatarios” (Bewley, 2011).

En 1931, la Sociedad de Naciones en Ginebra, convocó la *Convención para limitar la fabricación y distribución de estupefacientes* poniendo su objetivo en limitar exclusivamente la producción de heroína, cocaína y morfina para fines médicos o científicos. Seguidamente, la *Convención para la supresión del tráfico ilícito de drogas nocivas* de Ginebra del año 1936, la cual se consideraba delito a todas las actividades que englobasen el tráfico de drogas bajo la persecución por parte de cuerpos especialistas de policía y bajo la propuesta de determinadas formas de cooperación en materia de extradición de traficantes.

A raíz de esta tendencia represiva que se encontraba en proceso de configurar el marco internacional del prohibicionismo, diferentes actos internacionales consiguieron que entre 1946 y 1961, se llevase a cabo la prohibición de la cocaína como medida internacional. La Organización de las Naciones Unidas (ONU) continuó con el proceso de control de drogas global y en 1946, el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas fundó la Comisión de Estupefacientes de las Naciones Unidas (CND), convirtiéndose en el organismo principal de decisiones políticas (basadas estrictamente en el consenso) sobre drogas de esta institución. Está compuesta por 53 representantes de miembros suscritos de la Convención Única de 1961. La función de esta Comisión queda reducida en 4 fines, estudiar los problemas que derivan del consumo de drogas, elaborar propuestas de reforzamiento del control internacional, vigilar la aplicación de acuerdos y convenios y reforzar la cooperación contra el narcotráfico.

La recién creada ONU supuso la modificación de las anteriores convenciones, acuerdos y protocolos, en 1946 con el *protocolo de Lake Success*, dando paso a nuevos instrumentos de regulación, proceso completado con el *protocolo de París* de 1948 que introduce sustancias nuevas a la fiscalización internacional. El *protocolo del Opio* de 1953 extremó el carácter prohibicionista de las políticas regulatorias al incluir el cultivo en la lista de las actividades vetadas.

A pesar de que este sistema internacional de regulación de drogas se basaba en el control de la oferta (producción) como solución al tráfico de drogas, el fenómeno del desplazamiento mencionado anteriormente frustró el objetivo de reducir los cultivos y restó credibilidad a dichas acciones internacionales. “Este efecto globo se evidencia en el desplazamiento de organizaciones criminales y sus respectivos líderes a otros territorios,

debido a la pérdida de condiciones propicias, producto de la persecución policial y judicial”. (Pontón, pp 145, 2013)

Más tarde, en 1961, Nueva York fue la sede de la *Convención Única sobre estupefacientes*, Convención que contó con la participación de 180 países y donde se estableció el actual mecanismo internacional de control de producción, uso, comercio, posesión y comercialización de estupefacientes global. Pone en evidencia la necesidad de regular las drogas como resultado de los problemas de salud que estas ocasionaban, estableciendo un sistema mundial de fiscalización del cultivo, de la fabricación, de la exportación, comercio y posesión de drogas, e inicia su preámbulo anunciando que “las Partes preocupadas por la salud física y moral de la humanidad...reconociendo que la toxicomanía constituye un mal grave para el individuo y entraña un peligro social y económico para la humanidad, conscientes de su obligación de prevenir y combatir ese mal...se hace necesaria una acción concertada y universal, estimando que esa acción universal exige una cooperación internacional orientada por principios idénticos y comunes” (ONU, 1961).

Entre los objetivos encontramos crear un instrumento de unificación de los anteriores tratados estableciendo todos los narcóticos, incluyendo la hoja de coca, como estupefaciente prohibiéndose excesos de producción e imponiendo un límite a la producción destinada a los usos tradicionales. Este mismo año vio como se establecía un sistema de control mundial más represivo del mercado de químicos usados en la producción de drogas, así como de la persecución del blanqueo de capitales, introduciendo obligaciones penales en la legislación de las partes. Se trata del primer tratado internacional que dibuja el marco legal mundial sobre el control de drogas. Esta Convención dio lugar a la *Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes* (JIFE) creada en 1961 e integrada por primera vez en 1968 y está conformada por 13 miembros escogidos por el Consejo Económico y Social, que fusionó el Comité Central Permanente de Estupefacientes de 1925 creado en la *Convención Internacional del Opio* junto con el Órgano de fiscalización de estupefacientes establecido en 1931 por la *Convención para limitar la fabricación y regular la distribución de estupefacientes*. La JIFE funciona como un órgano independiente cuasi-judicial de funciones controladoras a nivel internacional en referencia con el cumplimiento de las convenciones sobre las drogas.

En la actualidad, la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes se encuentra encargada de que los gobiernos de los países signatarios cumplan con los mandatos de las conferencias de las Naciones Unidas vigentes de 1971 y de 1988, y de

que estos legislen e impongan medidas a la producción y al consumo de drogas para fines no médicos ni científicos. Para ello, “publica un reporte sobre las nuevas tendencias y desarrollos en el control de drogas ilícitas, así como advertencias directas a aquellos países que la Junta considera no están cumpliendo a cabalidad las disposiciones de la Convención, a los cuales tiene la facultad de convocar a la celebración de consultas o a solicitarle explicaciones...con señalamientos públicos de los gobiernos infractores ante la comunidad internacional...donde a los países de más bajo ingreso puede traer consecuencias prácticas como la reducción de cooperación internacional y acuerdos preferenciales de comercio por parte de aquellos países que tienen regímenes de sanción asociados al incumplimiento de las disposiciones de fiscalización internacional...como es el caso de Estados Unidos de América, EUA” (Pérez et all, pp 19, 2015).

Los objetivos establecidos por la *Convención Única* nunca llegaron a ver la luz como el plazo establecido de 25 años para la erradicación de la coca o a ser efectivos como sus mecanismos de control. Fue enmendada por el *Protocolo de 1972* donde se reafirmaron medidas como la extradición, se introdujo la autorización de suministrar asistencia financiera y técnica a aquellos gobiernos no cumplidores. Posteriormente, el *Protocolo de 1975*, que modifica determinados aspectos de la *Convención Única sobre Estupefacientes de 1961*.

Otros tratados internacionales siguieron a la anterior convención, tales como el *Convenio sobre Sustancias Psicotrópicas* de 1971 celebrado en Viena que introducía nuevas variantes de drogas, y la *Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas* firmado en 1988 que instauro mecanismos de cooperación internacional en relación a la extradición de narcotraficantes y reconoce que las medidas de control deben respetar los Derechos Humanos teniendo en cuenta sus usos tradicionales legales.

A partir de 1991, la Comisión de Estupefacientes y la JIFE poseen una misma agencia, el *Programa de las Naciones Unidas de Fiscalización Internacional de Drogas* (PNUFID), que se encarga de coordinar actividades internacionales respecto al desarrollo alternativo, programas de disminución de la demanda, fortalecimiento judicial y policial para reducir la oferta y el tráfico ilegal de drogas. Tuvo un papel trascendental en la “facilitación y asistencia técnica al proceso de armonización de la legislación sobre la fiscalización de estupefacientes, regulación de precursores químicos y de lavado de activos que tuvo lugar a escala global, luego de la Convención contra el Tráfico ilícito de Estupefacientes de 1988, al igual que en el suministro de entrenamiento para jueces,

fiscales y demás agencias con funciones policiales y judiciales” (Pérez et all, pp 20, 2015). A mediados de 2001, la anterior agencia se fusionó con el Centro para la Prevención del Crimen Internacional (CPCI) al incrementarse la preocupación internacional en relación con los lazos hallados entre las drogas ilícitas y organizaciones de crímenes transnacionales y terrorismo. A partir de 2002, las organizaciones se vieron subordinadas a la Oficina de las Naciones Unidas Contra el Delito y las Drogas (ONUDD) y en 2004-2005, se preparó el primer presupuesto de integración de programas de lucha contra las sustancias ilegales, terrorismo y el crimen internacional, bajo las directrices de la ONUDD.

El sistema actual de control de drogas se basa en estas 3 últimas convenciones, la *Convención Única sobre Estupefacientes* de 1961, el *Convenio sobre Sustancias Sicotrópicas de 1971* y la *Convención contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas* de 1988, y se consideran como complemento a la regulación y a la fiscalización de drogas propuesto por la ONU.

Dentro de este sistema antidroga, los países firmantes adoptan medidas de una manera individual acorde a las 3 anteriores convenciones y se comprometen a hacer cumplir las disposiciones de producción y de uso de drogas.

En 1998, la Asamblea General de la Sesión Especial de las Naciones Unidas aprobó una declaración política donde se reafirma la intención de los todos los miembros; reconociendo la responsabilidad común y compartida, en resolver el problema global que supone las drogas ilícitas, a través de la adopción de estrategias nacionales e internacionales, con el fin de reducir la demanda. Se establecen medidas para el año 2008 como la erradicación de cultivos de droga destinados a la producción, el establecimiento de medidas represivas contra el cultivo, fabricación y tráfico, así como la obligación de desarrollar estrategias que supriman su cultivo. En último lugar, la declaración anuncia la necesidad de estrechar la cooperación entre Estados para afrontar la amenaza que se encuentra comprendida entre la producción de drogas y su posterior tráfico, en forma de cooperación regional, multilateral, subregional y bilateral para hacer cumplir la ley y combatir la delincuencia organizada. Sin embargo, realizando un balance de dicho proyecto, los compromisos que contrajeron los Estados en 1998, fueron muy remisos.

5.2 Políticas de reducción de la oferta de drogas en Colombia

En la actualidad, las políticas enfocadas a la reducción de la oferta de drogas en Colombia están basadas en la interpretación de las causas que originaron los cultivos

ilegales precursores del narcotráfico. Esta interpretación puede hacerse desde un enfoque desarrollista y/o desde un enfoque represivo.

Para reducir la oferta, las políticas empleadas por Colombia quedan resumidas en 4:

1. Erradicación de cultivos: presenta el objetivo de acabar con la droga antes de que esta sea producida. Desde el enfoque represivo encontramos el instrumento de la conocida “política del garrote” (erradicación forzada) siendo esta la fumigación que ataca a la rentabilidad del cultivo de la hoja de coca y la erradicación manual, y desde un enfoque desarrollista la conocida “política de la zanahoria” (erradicación voluntaria), donde se da un desarrollo alternativo con la búsqueda de una política de sustitución de cultivos o de una nueva actividad agrícola que proporcione alternativas económicas e ingresos estables a los agricultores. (Torres del Cerro, pp190, 2014)
2. Incautación de insumos: su objetivo es destruir la droga antes de que se produzca bajo un tipo de política represiva valorando instrumentos como las fuerzas de inteligencia y de seguridad
3. Detección y destrucción de laboratorios: el objetivo de esta política represiva también es poner fin a la droga producida mediante la acción de fuerzas de seguridad y/o de inteligencia
4. Incautación de drogas en tránsito hacia las zonas de consumo: como en los 2 casos anteriores, se trata de una política represiva con el fin de destruir la droga en producción a raíz de la presencia de fuerzas de seguridad y/o de fuerzas de inteligencia

Como se puede observar, las políticas nacionales e internacionales por excelencia llevadas a cabo por Colombia han sido aquellas que intentan acabar con las drogas ilícitas antes de que puedan llegar a ser producidas, es decir el terminar con su cultivo. Ello ha dado lugar a la erradicación de dichos cultivos por medio de 2 tipos de políticas, aquellas de enfoque represivo y las políticas con un enfoque desarrollista, siendo esta última estrategia la más popular y por la cual numerosos actores internacionales han actuado en Colombia.

A finales de la década de los años 70, Colombia sufrió las primeras fumigaciones aéreas para erradicar en un primer lugar los cultivos de marihuana, siendo 1978 el año que albergó la primera campaña de erradicación forzosa en el país llevada a cabo por Estados Unidos. Posteriormente, se pasó a la fumigación de la coca y más tarde a la de

amapola. Como ya he mencionado, estas políticas no fueron efectivas ya que surgió el fenómeno del desplazamiento consiguiendo que las plantaciones de drogas se dispersasen a lo largo del país, sin que Estados Unidos viese reducir su consumo. “La historia de las fumigaciones en Colombia con la participación de Estados Unidos se divide hasta el momento en 2 grandes etapas. La primera va de 1978 a 1990...momentos de experimentación y discontinuidad en la implementación de la política. La segunda etapa va de 1990 a 2006...la política es adoptada de forma regular y es progresivamente aplicada hasta alcanzar sus máximos niveles” (González, pp 6, 2006). Esta nueva etapa de colaboración con el gobierno estadounidense supuso el reconocimiento de la importancia de la oferta en el problema de las drogas.

Posteriormente, en 1989 se adoptaron 2 planes americanos, “la estrategia andina contra las drogas” y la iniciativa “los andes contra la droga” donde se establecía la lucha a través de la aspersión aérea de productos químicos, contra las drogas.

En 1999, Colombia se reconocía a sí misma como un Estado que aún no había sabido consolidar su poder. A su vez, miembros de la administración americana de Bill Clinton reconocieron graves preocupaciones en torno a las condiciones de seguridad de Colombia, así como del deterioro paulatino de las mismas, debido a los avances de las FARC y de su aumento de poder de control en el territorio colombiano y de la proliferación de fuerzas paramilitares significando la pérdida de soberanía de dicho actor. Ni el gobierno colombiano ni el Ejército de Colombia podían hacer frente a estas amenazas. De esta manera, presentaron la propuesta del Plan Colombia como ayuda a Colombia “como reto para defender la democracia más antigua de Sudamérica...encontrando sus motivaciones en la guerra contra la droga ...el Plan Colombia sería el instrumento necesario para poner fin a un problema que afecta diariamente a las familias y a la sociedad estadounidense” (Sánchez, pp 18, 2011). A raíz de tales afirmaciones, el presidente colombiano Andrés Pastrana y el estadounidense Bill Clinton firmaron un acuerdo bilateral llamado Plan Colombia, también conocido como Plan para la Paz y el Fortalecimiento del Estado o Plan Colombia para la Paz, aprobado el 13 de julio de 2000.

Europa, como actor principal en esta trama colombiana de reducción de cultivos, se ha posicionado en contra de las medidas que engloban políticas de fumigación forzosa y se posiciona a favor de las políticas de desarrollo alternativo como únicas políticas de erradicación. Los otros 2 actores, Estados Unidos y Colombia, también se muestran favorables a estas medidas paralelas a las políticas represivas.

Se trata de una “estrategia integral de cooperación bilateral basado en el principio de responsabilidad compartida, cuyo objetivo general es combatir las drogas ilícitas y el crimen organizado, para así contribuir a la reactivación económica y la consecución de la paz en Colombia, al tiempo que se fortalece el control sobre la oferta de drogas ilícitas en las calles norteamericanas” (Departamento Nacional de Planeación, pp 10, 2006). Dicho convenio supuso la inversión de 10.732 millones de dólares y se consolidó como una de las estrategias más ambiciosas en contra del narcotráfico y del conflicto armado colombiano.

Sin embargo, el Plan Colombia “no ha cumplido con el objetivo ya que, respecto a psicoactivos como la cocaína, por ejemplo, se ha mantenido un consumo relativamente estable en los últimos 15 años y en países europeos se ha presentado un crecimiento exponencial, poniendo en cuestionamiento la estrategia que se está utilizando para hacerle frente al fenómeno de la droga” (Quintero, pp 375, 2013). En base al estudio cuantitativo del experto y sociólogo Ricardo Vargas, se puede observar que, a pesar de la destrucción de numerosas hectáreas de cocaína a través de las fumigaciones aéreas, nuevas plantaciones surgieron debido al anteriormente mencionado fenómeno de desplazamiento de cultivos haciendo que la oferta de drogas se mantuviese constante y que, en muchas ocasiones, la oferta se viese incrementada. (Vargas, 2005). Paralelamente, según datos estadísticos procedentes de la Oficina de Washington para América Latina (WOLA) publicados en *Poseción Mundial de drogas ilícitas de 1999* de Naciones Unidas, establecen que, en la segunda mitad de los años 90 en Colombia, aún con una erradicación de 146.900 hectáreas, la superficie destinada al cultivo de la coca pasó de 50.900 a 101.800 entre 1994 y 1998 (UNODC, pp 103, 2004). Véase tabla 1 y gráfico 2 para datos durante el periodo 1989-2019.

En el año 2000, el país colombiano era el máximo poseedor de cultivos de cocaína con un 73,4% del total de la región andina. En 2001, se llevó a cabo la mayor cifra de cultivos de coca erradicados en Colombia disminuyendo a un 41,6% en 2011, aunque sigue siendo el máximo país en número de plantaciones de cocaína. A través de datos obtenidos del Programa de Monitoreo de Cultivos Ilícitos (PMCI) de la *Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito*, mostraré la evolución del cultivo de cocaína en Colombia, mediante una tabla que señala las hectáreas totales destinadas a la cocaína en Colombia en el periodo de años comprendido entre 1989 y 2019. No se han encontrado datos estadísticos para el año 2020.

AÑO	HECTÁREAS DE COCA EN COLOMBIA
1989	42.700
1990	40.600
1991	37.700
1992	38.200
1993	40.600
1994	44.700
1995	50.900
1996	67.200
1997	79.400
1998	101.800
1999	160.000
2000	162.510
2001	144.807
2002	102.807
2003	86.340
2004	80.350
2005	85.750
2006	77.870
2007	98.899
2008	80.953
2009	68.025
2010	61.813
2011	63.762
2012	48.000
2013	48.000
2014	69.000
2015	96.000
2016	146.000
2017	171.000
2018	169.000
2019	154.000

Tabla 2: elaboración propia a partir de datos de ONCD.

A pesar de que el año 2019 representase una reducción del 9% de hectáreas destinadas al cultivo de coca y en comparación con el punto más bajo de hectáreas siendo 2013, el año 2019 supuso que hubiese 3 veces más cultivos de coca.

A partir de la siguiente gráfica, veremos de manera más clara la evolución la serie histórica del área sembrada de coca en Colombia de 1989 al 2019.

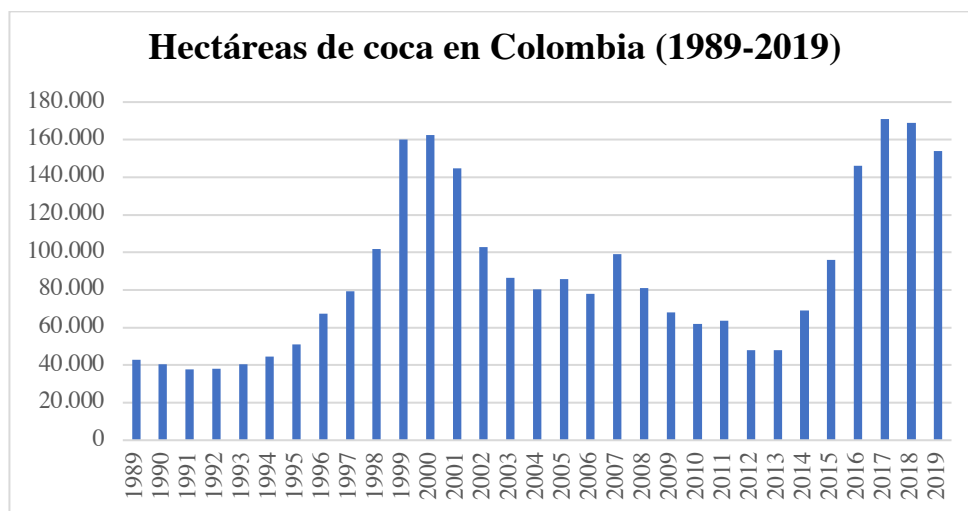
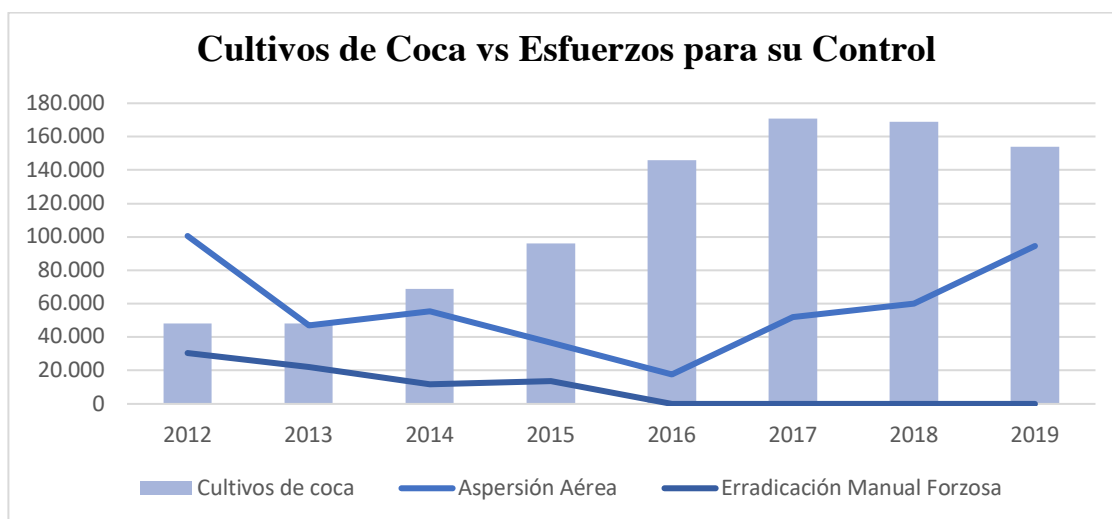


Figura 2: de elaboración propia a partir de datos del Observatorio de Drogas de Colombia.

Paralelamente, los programas de desarrollo alternativo son la segunda política de erradicación empleada en Colombia como sustitución a la erradicación forzada, que nacieron a raíz de la creación del Fondo de Lucha Internacional contra la Droga (FNULAD) de 1971; el cual pasó en 1997 a ser la Oficina de las Naciones Unidas contra las Drogas y el Delito (UNODC), y del asentimiento por parte de la Asamblea de las Naciones Unidas en 1998, del Plan de Cooperación Internacional para la erradicación de cultivos ilícitos. Comenzaron a emplearse productos sustitutos a la coca tales como el cacao, café, plátano o caucho, pero se trataban de productos de baja rentabilidad en comparación al de la coca, principalmente por la casi inexistente demanda nacional e internacional. Podemos decir que su baja viabilidad deriva de la baja rentabilidad de otros productos agrícolas, del fenómeno del desplazamiento y de la falta de presupuesto hacia este tipo de programas.

A partir de la siguiente gráfica, se muestra a modo ilustrativo los cultivos de coca y los esfuerzos realizados, aquellos mencionados en este apartado, como medida de control. No obstante, nos ceñiremos a un periodo más corto, concretamente de 2012 a

2019, para acercarnos a la realidad a la que se ha visto sumida como país en la década de 2010.



*Figura 3: elaboración propia a partir de datos de Observatorio de Drogas de Colombia

Como solución a la dificultad de encontrar productos sustitutos rentables a la coca y de que estos encontrasen un mercado, la ONU presentó diversos intentos “para estimular la viabilidad económica de los productos de sustitución, pidió a las naciones establecer preferencias comerciales para los países andinos, así Estados Unidos aprobó en 1991 la Ley de Preferencias Arancelarias Andinas y las Unión Europea estableció en 1990 un régimen comercial especial de lucha contra la producción y tráfico de drogas destinado a Bolivia, Colombia y Perú” (Torres del Cerro, pp 196, 2014).

Estas preferencias comerciales intentaron ser una herramienta de disminución de cultivos ilegales actuando como añadidura a las políticas de sustitución y como fenómeno de diversificación de la producción en países productores de cocaína. No obstante, estas preferencias comerciales no resultaron eficaces ya que las políticas comerciales no iban acompañadas de más políticas de desarrollo tales como de desarrollo social y económico o de mejora de infraestructuras o desarrollo de transportes, y no solo de las de sustitución de cultivos. Otro componente para tener en cuenta es el proteccionismo de los países que implantaron dichas medidas, puesto que los productos no encontraban una demanda estable en el mercado internacional.

En resumidas cuentas, podemos decir que las 2 variables que hacen posible la producción de este estupefaciente son el alto valor del producto y la elevada demanda. Estos factores no resultan afectados por las políticas de erradicación, justificando así la falta de eficacia tanto de las políticas como de las medidas empleadas.

Por ende, la prevalencia de los cultivos ilegales en país colombiano radica de la producción de drogas en Colombia como consecuencia de 4 factores:

1. Gusto de una demanda bien establecida
2. Interés en la maximización de los beneficios por parte de las mafias
3. Ingresos para los agricultores
4. Financiación de grupos guerrilleros

CAPÍTULO 6: CONCLUSIÓN

A la luz de este trabajo, se ha visto la evolución del tráfico de drogas en el país de Colombia y como ha repercutido en las actuaciones de países exteriores como Estados Unidos y en los de la Unión Europea en esta lucha.

Colombia ha sido desde los años 90 el principal productor y exportador de cocaína a nivel global debido a una serie de condiciones estructurales como la debilidad de su sociedad, el aumento de la violencia en sus calles, el aumento de las actividades económicas ilegales, la estructura de su sistema político, la deslegitimación del régimen y la geografía de su país. Todo ello ha causado que Colombia sea un factor importante en la producción de la cocaína y en las exportaciones a Estados Unidos y a la Unión Europea

Consecuentemente, Estados Unidos a través de su política exterior abordada como un reto a la seguridad de las naciones y que está fundamentada en las fumigaciones de los cultivos de coca, actúa como socio en la lucha contra las drogas, pero sus políticas y el famoso Plan Colombia, no consiguieron tener éxito como resultado de la baja efectividad de la cooperación multilateral promovida por el gigante americano.

Otro actor fundamental en esta lucha contra las sustancias ilegales es la Unión Europea, que actúa a través de políticas de desarrollo alternativo como medio de control del tráfico debido a las consecuencias negativas en la salud de la población.

Se hace evidente la falta de cooperación entre los países productores, los países traficantes y los países consumidores de drogas a nivel global. Todas las estrategias implementadas por medio de las políticas exteriores tanto de Europa como de Estados Unidos produjeron bajos resultados positivos en cuanto a la reducción de la producción y al consumo de dichas sustancias. “Las políticas internacionales de reducción de la producción de drogas ilegales no han resultado efectivas y no tienen capacidad para influir sobre el problema de la producción y consumo de drogas de forma significativa. La capacidad de respuesta ante las políticas antidroga de los grupos criminales que trafican...contrarresta las acciones de represión del tráfico y de la producción, que se mantiene constante debido a la elevada demanda” (Torres del Cerro, pp 325, 2014).

Por eso mismo, el abordaje de este problema requiere cambios radicales con el fin de prestar un servicio óptimo y de calidad a la unidad internacional. “Resulta indispensable la asesoría de expertos en políticas de demanda de drogas; así como una excelente formación y capacitación del personal en procedimientos médicos, psiquiátricos, psicológicos y sociales” (Velandia, pp 169, 2016).

Además, se requiere una mejora del modelo educativo de los habitantes. En cuanto a la posición de Colombia, resulta indispensable que las políticas no se ciñan al gobierno que ostente el poder ya que como se ha visto, no se llegan a obtener resultados efectivos ni generar estabilidad y confianza en la sociedad.

Finalmente, la lucha contra las drogas debe de ser un tema de prioridad nacional e internacional y pasar a formar parte de las agendas políticas de los estados y de las instituciones mundiales. Se debe hacer hincapié en que la ilegalidad, la prohibición al consumo de cocaína y las leyes antidroga implementadas no han sido un mecanismo eficaz en la disminución de la producción ni del tráfico de las sustancias debido a la alta demanda a nivel internacional y nacional, así como de los enormes beneficios que se obtienen a partir de este negocio ilegal.

BIBLIOGRAFÍA

Ardila-Beltrán, E., Acevedo-Merlano, Á., & Martínez-González, L. (2013). Memorias de la bonanza marimbera en Santa Marta. *Oraloteca*, (5), 54-79. Obtenido de: <http://revistas.unimagdalena.edu.co/index.php/oraloteca/article/view/2828> Visitado: 12 de abril de 2021

Bewley, D. Jelsma, M. (2011). Cincuenta años de la Convención Única de 1961 sobre Estupefacientes: una relectura crítica. *Serie reforma legislativa en materia de drogas* (12): 1-20. P 4 Obtenido de: <https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=&cad=rja&uact=8&ved=2ahUKEwiVrePNzqHxAhVBOhoKHWyFCmwQFjAAegQIAhAF&url=https%3A%2F%2Fwww.tni.org%2Ffiles%2Fdownload%2Fdlr12s.pdf&usg=AOvVaw3o4jbBaePEJ3qVwHf0UQ4Z> Visitado: 14 de mayo de 2021

Camacho, Á. (2011). “Narcotráfico y mutaciones políticas”. *Política antidrogas en Colombia: éxitos, fracasos y extravíos*, Álvaro Uribe y Daniel Londoño (Comp.): 331-356. Bogotá. Universidad de los Andes. Obtenido de: <http://biblioteca.clacso.edu.ar/gsd/cgi-bin/library.cgi?e=d-11000-00---off-0co%2FcoZz-023--00-1----0-10-0---0---0direct-10---4-----0-01--11-es-Zz-1---20-about--00-3-1-00-0--4---0-0-01-00-OutfZz-8-00&a=d&c=co/co-023&cl=CL1.1&d=HASH0179150c4390799e75798d4f.5.2> Visitado: 2 de mayo de 2021

CAN. (2008). *El comercio exterior de la comunidad Andina 1969-2007*. CAN. Obtenido de: <https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=&cad=rja&uact=8&ved=2ahUKEwju-KLEzqHxAhVK4YUKHS9aAUMQFjAAegQIAhAF&url=http%3A%2F%2Fwww.comunidadandina.org%2FStaticFiles%2F201542994224DIMENSION%2520ECONOMICO%2520COMERCIAL.pdf&usg=AOvVaw00JuoK3GrpHTXYiQVtDk0o> Visitado: 19 de mayo de 2021

Cantillo, J. (7 de marzo de 2020). La historia del mayor rival de Pablo Escobar que ahora ruega que lo dejen regresar a morir a Colombia. Infobae. Obtenido de:

<https://www.infobae.com/america/colombia/2020/03/07/la-historia-del-mayor-rival-de-pablo-escobar-que-ahora-ruega-que-lo-dejen-regresar-a-morir-en-colombia/> Visitado: 6 de abril de 2021

Chirinos, C. (2010). "Obama presenta su estrategia antidrogas". *BBC Washington*.
Obtenido de: https://www.bbc.com/mundo/internacional/2010/05/100511_2210_eeuu_drogas_politica2_jaw Visitado: 4 de mayo de 2021

Colección de Tesis Digitales. Capítulo 1. Conceptos. Obtenido de: http://catarina.udlap.mx/u_dl_a/tales/documentos/lri/diaz_v_r/capitulo1.pdf Visitado: 28 de abril de 2021

Comisión Europea. (sf). Estadísticas comerciales de la UE. Obtenido de: <https://trade.ec.europa.eu/access-to-markets/es/statistics> Visitado: 15 de mayo de 2021

Consejo de la Unión Europea. (2010). Cordroque 44, Colat 23, Amlat 60. Declaración de Madrid. Obtenido de: http://sisco.copolad.eu/web/uploads/documentos/Declaracion_Madrid_26-27.04.2010_ES.pdf Visitado: 2 de mayo de 2021

Departamento Nacional de Planeación (DNP), Dirección de Justicia y Seguridad (DJS). (septiembre de 2006). Balance Plan Colombia 1999-2005. Bogotá, Colombia. Obtenido de: https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Justicia%20Seguridad%20y%20Gobierno/Bal_plan_Col_espanol_final.pdf Visitado: 5 de mayo de 2021

Erazo Hidalgo, S. (2016). *Geopolítica del Narcotráfico: Ecuador país estratégico para el cartel de Sinaloa. (2010-2015) Caso: JAMA-MANABÍ* (Bachelor's thesis, QUITO/UIDE/2016). Obtenido de: <https://repositorio.uide.edu.ec/bitstream/37000/1323/1/T-UIDE-1029.pdf> Visitado: 1 de mayo de 2021

García, G. N. P. (2009). Las FARC, su origen y evolución. *Revista UNISCI*, (19), 154-184. Universidad Complutense de Madrid. España. Obtenido de: <https://www.redalyc.org/pdf/767/76711407010.pdf> Visitado: 5 de abril de 2021

González Plazas, S. (2006). *El Programa de Erradicación de Cultivos Ilícitos Mediante Aspersión Aérea de Glifosato: hacia la clarificación de la política y su debate*. Editorial Universidad del Rosario. Obtenido de: <https://repository.urosario.edu.co/bitstream/handle/10336/3886/Fasc%EDculo6.pdf?sequence=1> Visitado: 23 de abril de 2021

Guanumen, M. (2012). La Narcotización de las relaciones Colombia-Estados Unidos. *Revista de Relaciones Internacionales Estrategia y Seguridad*. Obtenido de: https://www.researchgate.net/publication/315994837_La_narcotizacion_de_las_relaciones_Colombia-Estados_Unidos Visitado: 7 de mayo de 2021

Inseg, (22 de junio 2020). Cártel de Medellín: su historia y actualidad. Obtenido de: <https://www.iniseg.es/blog/seguridad/cartel-de-medellin-su-historia-y-actualidad/> Visitado: 4 de abril 2021

Jaramillo J., Cubides, F., & Mora, L. (1989). *Colonización, coca y guerrilla*. Alianza Editorial Colombiana. Obtenido de: <https://revistas.unal.edu.co/index.php/recs/article/view/8652> Visitado: 23 de abril

Jiménez, O. (2018). La UE frente al crimen organizado: América Latina y el tráfico de cocaína. Real Instituto Elcano. Obtenido de: http://www.realinstitutoelcano.org/wps/portal/rielcano_es/contenido?WCM_GLOBAL_CONTEXT=/elcano/elcano_es/zonas_es/ari15-2018-jaimejimenez-ue-frente-crimen-organizado-america-latina-traffic-cocaina Visitado: 17 de mayo de 2021

Kapkin, (7 de noviembre de 2016). De la Bonanza Marimbera al boom del narcotráfico en Colombia. Pacifistatv. Obtenido de: <https://pacifista.tv/notas/de-la-bonanza-marimbera-al-boom-del-narcotrafico-en-colombia/> Visitado: 18 de abril de 2021

Labrousse, A. (2007), “La Cooperación en Materia de Drogas entre la Unión Europea y América Latina”, en Álvaro Camacho, *Narcotráfico: Europa, Estados Unidos, América Latina*, Universidad de Barcelona, Barcelona, pp. 39-59. Obtenido de: https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=&cad=rja&uact=8&ved=2ahUKEwjP0J2mqHxAhXSxIUKHVJoADEQFjAEegQIBxAD&url=http%3A%2F%2Frepository.urosario.edu.co%2Ffoai%2Frequest%3Fverb%3DListRecords%26set%3Dcol_10336_601%26metadataPrefix%3Doai_dc&usg=AOvVaw2d8wrlgGY2RNCIPUHvDq-n Visitado: 18 de mayo de 2021

La Nación. (2007). “La guerrilla, el mayor cartel de drogas de Colombia”. *La Nación*. Obtenido de: http://www.lanacion.com.ar/nota.asp?nota_id=885884 Visitado: 16 de abril de 2021

MacLachlan, C. M. (Ed.). (1995). *El narcotráfico: el estado de la industria ilegal de drogas hoy y las implicaciones para el futuro*. Visitado: 5 de abril de 2021

Madrid, D. (2015). Análisis de las Políticas Públicas Antidroga en Colombia. Universidad Miguel Hernández. Obtenido de: <http://dspace.umh.es/bitstream/11000/2038/1/TFG%20Madrid%20Mona%2C%20Diana.pdf> Visitado: 5 de abril de 2021

Malamud, J. (1992). *Smoke and Mirrors: The Paradox of the Drug Wars* San Francisco: Westview Press. Obtenido de: <https://www.ojp.gov/ncjrs/virtual-library/abstracts/smoke-and-mirrors-paradox-drug-wars> Visitado: 20 de abril de 2021

Molano, A. (1998). *Violencia y colonización*. Bogotá: Foro. Obtenido de: <https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=&cad=rja&uact=8&ved=2ahUKEwjmxT3azqHxAhUPzhoKHQhLAY8QFjABegQIAxAD&url=https%3A%2F%2Fwww.ces.uc.pt%2Femancipa%2Fcv%2Fgen%2Fmolano.html&usg=AOvVaw07nIpGhIMNCAa2v5xwKqdO> Visitado: 19 de mayo de 2021

Del Olmo, R. (1992). ¿Prohibir o domesticar? *Políticas de drogas en América Latina*, 35. Obtenido de: <https://dspace.scz.ucb.edu.bo/dspace/handle/123456789/2787>
Visitado: 6 de marzo de 2021

ONU, (1961). “Convención Única de 1961 sobre Estupefacientes”. Nueva York, pp 1. Obtenido de: https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=&cad=rja&uact=8&ved=2ahUKEwjysJWq77PwAhWRMBQKHxVRAqYQFjAAegQIAxAD&url=https%3A%2F%2Fwww.incb.org%2Fdocuments%2FNarcotic-Drugs%2F1961-Convention%2Fconvention_1961_es.pdf&usg=AOvVaw2M3T_v5jUHM1siLMHUPNMo Visitado: 12 de abril de 2021

Ortiz, C. (2000). La estrategia del programa de desarrollo alternativo en Colombia. *Cultivos Ilícitos en Colombia. Memorias del Foro realizado el, 17*. Obtenido de: <https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=&ved=2ahUKEwjL3YTx1rPwAhWLMxQKHxY06BI0QFjABegQIAxAD&url=https%3A%2F%2Fpensamientoycultura.unisabana.edu.co%2Findex.php%2Fpyc%2Farticle%2FviewFile%2F1141%2F1202&usg=AOvVaw1e-wg5Jh8LYpkGbl85xuCb> Visitado: 1 de mayo de 2021

Parlamento Europeo. (2018). Acuerdo comercial entre la Unión Europea y Colombia y Perú. Evaluación europea de la aplicación. Obtenido de: [https://www.europarl.europa.eu/RegData/etudes/STUD/2018/621834/EPRS_STU\(2018\)621834_ES.pdf](https://www.europarl.europa.eu/RegData/etudes/STUD/2018/621834/EPRS_STU(2018)621834_ES.pdf) Visitado: 6 de mayo de 2021

Pereira, J. (2010). “Narcotráfico en Colombia”. Universidad Militar Nueva Granada. Facultad de Relaciones Internacionales, Estrategia y Seguridad. Bogotá, Colombia. Obtenido de: <https://core.ac.uk/download/pdf/143450353.pdf> Visitado: 13 de abril 2021.

Pérez Salazar, B., Tirado Acero, M., & Vizcaíno Solano, Á. (2015). Las drogas: políticas nacionales e internacionales de control. Una introducción crítica. Obtenido: <https://repository.ucatolica.edu.co/bitstream/10983/14335/4/Las-drogas-politicas-nacionales-e-internacionales-de-control.pdf> Visitado: 6 de mayo de 2021

Pontón, D. (2013). La economía del narcotráfico y su dinámica en América Latina. *Íconos-Revista de Ciencias Sociales*, (47), 135-153. Obtenido de: <https://revistas.flacsoandes.edu.ec/iconos/article/view/853> Visitado: 23 de abril de 2021

Quintero, S. Posada, I. (2013). Estrategias políticas para el tratamiento de las drogas ilegales en Colombia. *Rev. Fac. Nac. Salud Pública*, 373-380. Obtenido de: <http://www.scielo.org.co/pdf/rfnsp/v31n3/v31n3a08.pdf> Visitado: 6 de mayo de 2021

Real Academia Española. (sf). Diccionario de la lengua española (23^a ed.). Obtenido de: <https://dle.rae.es/extradición> Visitado 14 de mayo de 2021

Sánchez, A. (2011). La implicación de los Estados Unidos en el Plan Colombia: objetivos y resultados. Máster en Estudios Internacionales: Organizaciones y Cooperación Internacional. Universidad de Barcelona. Obtenido de: <https://core.ac.uk/download/pdf/43551062.pdf> Visitado: 12 de mayo de 2021

Sarmiento, L. Krauthasen, C. (1990). Los orígenes de la ilegalidad de la cocaína. *Revista Colombiana de Sociología- Nueva Serie* 2. P 31. Obtenido de: <https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=&cad=rja&uact=8&ved=2ahUKEwujovGg0KHxAhUJHxoKHxjODNoQFjAAegQIAxAD&url=https%3A%2F%2Frio.upo.es%2Fxmlui%2Fbitstream%2Fhandle%2F10433%2F6914%2Fmejia-naranja-tesis-16-17.pdf%3Fsequence%3D1%26isAllowed%3Dy&usg=AOvVaw3jISS20KA5MjahIYTTYn5K> Visitado: 23 de mayo de 2021

Torres del Cerro, A. (2014). El sistema internacional de regulación de drogas: las políticas antinarcóticos en Colombia. Tesis Doctoral. Obtenido de: <https://eprints.ucm.es/id/eprint/24664/1/T35186.pdf> Visitado: 18 de mayo de 2021

Torres, M. (2018). Análisis del comercio en Colombia: Unión Europea desde el uso de los indicadores de comercio exterior. Volumen XIX No (1). Enero-Junio 2019. Pág 11-24. Obtenido de: <https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=&ved=2ahUK>

[EwiD3ODkjKHxAhVR4YUKHXLUD2kQFjAMegQICBAE&url=https%3A%2F%2Frevistas.uptc.edu.co%2Findex.php%2Finquietud_empresarial%2Farticle%2Fdownload%2F5500%2F9218%2F&usg=AOvVaw0e66vC1TRby1cF0pBqXa6F](https://www.uptc.edu.co/index.php/inquietud_empresarial/article/download/2F5500%2F9218%2F&usg=AOvVaw0e66vC1TRby1cF0pBqXa6F) Visitado: 9 de mayo de 2021

Tovar, P. (2019). Trump y la política de drogas: llover sobre mojado. Obtenido de: <https://www.connectas.org/analisis/trump-politica-drogas-llover-sobre-mojado/> Visitado: 2 de junio de 2021

Torres Del Cerro, A. (2014). El sistema internacional de regulación de drogas: las políticas antinarcóticos en Colombia. Obtenido de: <https://eprints.ucm.es/id/eprint/24664/1/T35186.pdf> Visitado: 7 de abril de 2021

UNODC. (2004). Rapport Mondial sur les Drogues. UNODC. Obtenido de: https://www.unodc.org/pdf/WDR_2004/wdr2004_Vol1_fr.pdf Visitado: 3 de mayo de 2021

UNODC. (2012). *World Drug Report*. Viena: Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito.

Vargas, R. (1999). Fumigación y Conflicto: Política Antidrogas y deslegitimación del Estado en Colombia. Bogotá: Tercer Mundo, TNI y Acción Andina. Obtenido de: <https://www.tni.org/my/node/2214> Visitado: 3 de abril de 2021

Vargas, R. 2005. Narcotráfico, Guerra y Política Antidrogas: Una perspectiva sobre las drogas en el conflicto armado colombiano. Bogotá: Transnacional Institute, Acción Andina, Oxfam Novib. Obtenido de: <https://www.ehu.eus/documents/1736829/2174561/02Vargas.pdf> Visitado: 7 de mayo de 2021

Velandia, A. (2016). Dinámica del ordenamiento jurídico colombiano en prevención y tratamiento del consumo de drogas: entre el debate mundial, el marco internacional y la implementación de nuevas estrategias. Universidad Santo Tomás, Bogotá, Colombia. Obtenido de:

<https://repository.usta.edu.co/bitstream/handle/11634/1844/Velandiaandrea2016.pdf?sequence=1> Visitado: 14 de mayo de 2021

Verdadabierta. (29 de octubre de 2008). Bonanza Marimbera 1976-1985. Obtenido de: <https://verdadabierta.com/bonanza-marimbera-1976-1985/> Visitado: 18 de abril de 2021